

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 25 de noviembre de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos, moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL**AQUISICIONES**

Para la adquisición de calzado y diversos efectos de cuero, con destino a la Guardia Civil, que se relaciona a continuación:

25.000 pares de botas, elástico, enterizas, 15.000 pares de botas de becerro engrasado.

Correaes: Los que se precisen por piezas, pudiendo calcularse sobre 6.000 completos al año.

Suela: El suministro de las unidades que se ordene, sobre unos 6.000 kilogramos al año.

Se recibirán ofertas en esta Dirección General, Guzmán el Bueno, 22) a las once horas del día 10 del próximo mes de diciembre, con arreglo a los Pliegos de condiciones que se encuentran en la Jefatura de Intendencia de este Centro a disposición de los oferentes. La apertura de pliegos será pública, y se efectuará en el día y hora antes citados.

Madrid, 19 de noviembre de 1952.—El Comandante Jefe de Intendencia, 9.404.—P.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS**Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura****CONCURSO-SUBASTA**

La Delegación Nacional de Sindicatos saca a concurso la subasta de las obras de albañilería en la planta del edificio de la C. N. S. de Sevilla, para su adaptación a Exposición de Artesanía, Salón de Actos, Previsión Social, Colocación y garage, según el proyecto redactado por el Arquitecto don Luis Recaséns.

Se hace saber: Que durante quince días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Sevilla, durante los días y horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de novecientas veintitres mil quinientas cuarenta y una pesetas con sesenta y dos céntimos (923.541,62), siendo la fianza provisional, para poder concurrir a la subasta, de dieciocho mil cuatrocientas setenta (18.470) pesetas ochenta y tres (83) céntimos, que se depositarán en la Adminis-

tación Sindical Provincial de Sevilla, en valores del Estado o en metálico.

El proyecto completo, con el pliego de condiciones, estará de manifiesto en la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura de Madrid, plaza de Cristino Martos, 4, y en la Delegación Sindical Provincial de Sevilla.

El pliego de condiciones consta de varios artículos, en los que se desarrolla todo lo referente a las obras y circunstancias que comprende la contrata: empazamiento, sistema general de construcción, condiciones que deben satisfacer los materiales, los de la mano de obra, aparatos y máquinas, materiales desechados, reconocimiento y vigilancia de los mismos, explanaciones, replanteo, cimentación, fábrica de ladrillo, escalera, cerrajería, revocos, enlucidos, cielos rasos, pavimentos, cocinas, recepción provisional y definitiva de las obras, etcétera, etc.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno conteniendo la proposición económica, y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas, y los siguientes documentos:

1.º documento de identidad suficiente del licitador, o en su caso, del apoderado, cuando se trata de Empresas o Sociedades.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora, con nota de liquidación y pago del impuesto de Derechos Reales e inscrita en el Registro Mercantil.

3.º Poder suficiente para poder concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional.

5.º Último recibo de contribución. Cuando el proponente no hubiera ejercido con anterioridad la profesión de contratista, y, por tanto, no pagara contribución, deberá acompañar el alta de la contribución industrial.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Documento acreditativo de que no existen ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobante, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional. (Leyes de 14 de febrero de 1907 y 24 de noviembre de 1939).

9.º Justificantes de encontrarse al corriente del pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La apertura de los sobres se verificará al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos ante la Mesa, que presidirá el Secretario sindical provincial, asistido de los Vicesecretarios de O. Social, O. Económica, O. Sindicales, Administrador e Interventor, Jefe de los Servicios Jurídicos, Secretario Técnico y Arquitecto Asesor de la O. S. del Hogar, dos Vocales técnicos, dos Vocales patronos y dos Vocales obreros de la Junta Económica Administrativa Provincial, dando fe del acto el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

La copia del acta notarial de este remate, con informe razonado, será elevada a la Junta Económico-Administrativa de la Delegación Nacional de Sindicatos,

a fin de que resuelva sobre la adjudicación definitiva.

El contratista a quien definitivamente se le adjudiquen las obras, en el término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, deberá elevar la fianza provisional a definitiva, depositando la cantidad de treinta y seis mil novecientas cuarenta y una (36.941) pesetas con sesenta y seis (66) céntimos, a que asciende.

Si transcurriese el expresado plazo sin que el remitente constituyese la fianza definitiva, perderá la que como provisional hubiere depositado y se declarará caducada la concesión.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar, mediante escritura pública, el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en el plazo de cinco meses, a partir del día de su comienzo.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas determinadas en el apartado a) del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929. Una vez que sea adjudicada la obra, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Decreto-ley.

El adjudicatario de la subasta habrá de abonar el importe de estos anuncios.

Madrid, 10 de noviembre de 1952.—El Jefe de la Obra, P. D., el Secretario general, Carlos A. Soler,

3.658-O.

CONCURSO PÚBLICO para la adjudicación de las obras de instalación de calefacción y ventilación en la planta baja de la C. N. S. de Sevilla (locales destinados a Exposición de Artesanía, Salón de Actos, Previsión Social, Colocación y garage)

La Delegación Nacional de Sindicatos saca a concurso público las obras de instalación de calefacción y ventilación en la planta baja del edificio de la C. N. S. de Sevilla, según el proyecto redactado por el Arquitecto don Luis Recaséns.

Se hace saber: Que durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en la Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar, sita en el edificio de la C. N. S. de Sevilla, durante los días y horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso público de las obras en principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de doscientas ochenta y cinco mil ochocientas once pesetas (285.811).

La fianza provisional para poder acudir al concurso asciende a la cantidad de cinco mil setecientos dieciséis pesetas veintidos céntimos (5.716,22), que se depositarán en la caja de la Administración Sindical Provincial de Sevilla, en valores del Estado o en metálico.

El proyecto, con el pliego de condiciones, estará de manifiesto en la Secretaría técnica de la O. S. del Hogar de Sevilla, edificio de la C. N. S.

Cada proponente deberá presentar para tomar parte en el concurso público dos pliegos cerrados, lacrados y sellados, uno de los cuales habrá de contener la documentación exigida para tomar parte en el concurso y las referencias financieras y técnica, y el otro contendrá la proposición económica del concursante.

En cada caso se especificará claramente la documentación que contiene.

La documentación que necesariamente ha de presentarse para participar en el

concurso público se detalla en el artículo tercero del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

Las referencias técnicas y financieras incluirán cuantos documentos informativos sobre los dos mencionados aspectos se estimen convenientes.

La apertura de sobres se verificará a las veinticuatro horas de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, que lo será a las doce del día en que concluya dicho plazo, ante la Mesa integrada por el Delegado sindical provincial, como Presidente, y por los Vicesecretarios de Ordenación Social, Ordenación Económica, Obras Sindicales, Administrador Sindical provincial, Interventor sindical provincial, Jefe de los Servicios Jurídicos, Arquitecto asesor provincial, dos Vocales técnicos, dos Vocales patronos y dos Vocales obreros, y el Secretario técnico de la Obra Sindical del Hogar, que actuará como de Secretario de la misma, dando fe del acto el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán en presencia de todos los asistentes por el señor Notario, devolviéndose el resto de la documentación, una vez hecha la adjudicación provisional, por la Mesa.

Terminado el remate, si no hay reclamaciones, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiere a la proposición declarada más ventajosa.

La copia del acta notarial de este remate, con informe razonado, será elevada a la Junta Económico-Administrativa Central de la Delegación Nacional de Sindicatos, a fin de que resuelva sobre la adjudicación definitiva.

La fianza definitiva deberá constituirse con anterioridad a la firma del contrato de ejecución de obras, o sea dentro de los seis días siguientes al de haberse comunicado al adjudicatario la elevación a definitiva de la adjudicación provisional.

Si transcurriese dicho plazo sin que el rematante constituyese la fianza definitiva, perderá la que como provisional hubiere depositado y se anulará la adjudicación de las obras.

En el plazo máximo de ocho días después de la firma del contrato se levantará acta del comienzo de las obras, las cuales deberán quedar terminadas en el plazo máximo de cinco meses, quedando sujeto el adjudicatario al pago de la cantidad de quinientas pesetas (500) en concepto de sanción por cada día de retraso en la entrega de dichas obras.

Pos Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Madrid, 12 de noviembre de 1952.—El Jefe de la Obra, P. D., el Secretario general, Carlos A. Soler.

3.059—O.

CONCURSO PÚBLICO para la adjudicación de las obras de instalación eléctrica en la planta baja de la C. N. S. de Sevilla (locales destinados a Exposición de Artesanía, Salón de Actos, Previsión Social, Colocación y Garage).

La Delegación Nacional de Sindicatos saca a concurso público las obras de «Instalación eléctrica en la planta baja del edificio de la C. N. S. de Sevilla», según el proyecto redactado por el Arquitecto don Luis Recasens.

Se hace saber: Que durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio presente en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en la Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar, sita en el edificio de la C. N. S. de Se-

villa, durante los días y horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso público de las obras en principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de ciento noventa y cuatro mil novecientos cuarenta y ocho pesetas con setenta y cinco céntimos (194.948,75 pesetas).

La fianza provisional para poder acudir al concurso asciende a la cantidad de tres mil ochocientos noventa y ocho pesetas con noventa y siete céntimos (3.898,97 pesetas), que se depositarán en la Caja de la Administración Sindical Provincial de Sevilla, en valores del Estado o en metálico.

El proyecto con el pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar de Sevilla, edificio de la C. N. S.

Cada proponente deberá presentar, para tomar parte en el concurso público, dos pliegos cerrados, lacrados y sellados, uno de los cuales habrá de contener la documentación exigida para tomar parte en el concurso y las referencias financieras y técnicas, y el otro contendrá la proposición económica del concursante.

En cada sobre se especificará claramente la documentación que contiene.

La documentación que necesariamente ha de presentarse para participar en el concurso público se detalla en el artículo tercero del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

Las referencias técnicas y financieras incluirán cuantos documentos informativos sobre los dos mencionados aspectos se estimen convenientes.

La apertura de sobres se verificará a las veinticuatro horas de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, que lo será a las doce del día en que concluya dicho plazo ante la Mesa, integrada por el Delegado sindical provincial, como Presidente, y por los Vicesecretarios de Ordenación Social, Ordenación Económica, Obras Sindicales, Administración Sindical Provincial, Jefe de los Servicios Jurídicos, Arquitecto asesor provincial, dos Vocales técnicos, dos Vocales patronos y dos Vocales obreros, y el Secretario Técnico de la Obra Sindical del Hogar, que actuará como de Secretario de la misma, dando fe del acto el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán en presencia de todos los asistentes por el señor Notario, devolviéndose el resto de la documentación, una vez hecha la adjudicación provisional, por la Mesa.

Terminado el remate, si no hay reclamaciones, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiere a la proposición declarada más ventajosa.

La copia del acta notarial de este remate, con informe razonado, será elevada a la Junta Económico-Administrativa Central de la Delegación Nacional de Sindicatos, a fin de que resuelva sobre la adjudicación definitiva.

La fianza definitiva deberá constituirse con anterioridad a la firma del contrato de ejecución de obras, o sea dentro de los seis días siguientes al de haberse comunicado al adjudicatario la elevación a definitiva de la adjudicación provisional.

Si transcurriese dicho plazo sin que el rematante constituyese la fianza definitiva, perderá la que como provisional hubiere depositado y se anulará la adjudicación de las obras.

En el plazo máximo de ocho días después de la firma del contrato se levantará acta del comienzo de las obras, las cuales deberán quedar terminadas en el plazo máximo de cinco meses, quedando sujeto el adjudicatario al pago de la cantidad de quinientas pesetas (500) pesetas)

en concepto de sanción por cada día de retraso en la entrega de dichas obras.

Madrid, 12 de noviembre de 1952.—El Jefe de la Obra, P. D., el Secretario general, Carlos A. Soler.
3.060—O.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACION

DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

EDICTO

Don Félix Carbajal Riego, Delegado del Tribunal de Cuentas en la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 89 y demás concordantes y complementarios del Reglamento de esta especial jurisdicción, por el presente, se llama y cita a don Anastasio Alonso Arriáez, ex Cartero interino de El Cuervo (Cádiz), para que se persone en el local de la Dirección General de Correos, asignado a esta Delegación, por sí o por representante debidamente autorizado, el día 17 de enero próximo, a las once horas, para proceder a la práctica de liquidación provisional de presunto alcance que determina el mencionado artículo, en el expediente de reintegro al Tesoro de mil trescientas cincuenta pesetas con ochenta céntimos (1.350,80 pesetas), que se le instruye por descubierto producido en los servicios de la citada Cartería rural.

También se le llama, cita y emplaza para recoger, acto seguido de terminar dicha práctica, el correspondiente pliego de cargos que se le tendrá formulado, bajo apercibimiento de que en el caso de no recogerlo dentro del término de diez días de su emplazamiento y contestarlo en el de quince días, será declarado en rebeldía continuando el procedimiento sin su audiencia y le pasarán las demás consecuencias y perjuicios a que hubiere lugar.

Dado en Madrid a veintiuno de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Delegado, Félix Carbajal.
3.810—O.

FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

GRANADA

Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

El día 19 de diciembre de 1952, a las once horas, y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará subasta de un camión con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial, todos los días laborables, de diez a doce, y hasta las doce horas del día 18 de diciembre citado, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá examinarse, todos los días laborables, en el garage Iberia, sito en la prolongación de la calle Recogidas.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Granada, 17 de noviembre de 1952.—El Presidente de la Comisión, Pedro Curiel Palazuelos.
3.055—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

GRANADA

Administración de Rentas Públicas

NOTIFICACIONES

En el expediente número 68, de 1952, instruido a don Francisco Garzón, cuyo último conocido domicilio fué en Paseo

de San Sebastián. 8, de esta capital, en 27 de mayo del corriente año, esta Administración dictó acuerdo calificando al mismo de «ocultación», y giró la siguiente liquidación:

Clasificación: Tarifa 1.ª, Sección 1.ª, Grupo 1.º, Epígrafe 31.—Concepto: Venta al por mayor de aceitunas.—Período que comprende: 3.º y 4.º trimestres de 1951 y año 1952.

Cuota del Tesoro	4.602,00
Rg.º 5 por 100 C. Provincial ...	230,10
Idem 15 por 100 Municipal ...	690,30
Idem 41 por 100 Provincial ...	1.886,82
Idem 9.60 P. y Empréstito	441,79
Idem multa del tanto de la cuota	3.068,00

Total a ingresar por c. de pago. 10.919,01

Se hace saber al interesado que dispone de un plazo de cinco días para prestar su conformidad a esta liquidación, en cuyo caso se le condonarán las dos terceras partes de la multa impuesta, y quince días para recurrir ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia, de no hallarse conforme con la misma.

Y para que conste y se inserte en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a efectos de notificación al expediente, por ser en la actualidad su paradero desconocido, se extiende la presente en Granada a dieciocho de noviembre de 1952.

El Administrador de Rentas Públicas, José González Vilchez.
3.802.—O.

En expediente número 112, de 1951, instruido a don José María Fernández Ortega, por el concepto contributivo de Industrial, esta Administración dictó acuerdo, en 17 de mayo del corriente año, calificando el mismo de «ocultación», y giró la siguiente liquidación:

Clasificación: Tarifa 1.ª, Epígrafe 51, «Tejidos por menor».
Período que comprende: 4.º trimestre de 1951 y año 1952.

Cuota del Tesoro	1.310,00
Rg.º 5 por 100 Com. Prov.	65,50
Idem 15 por 100 Municipal ...	196,50
Idem 41 por 100 Provincial ...	537,10
Multa del tanto de la cuota...	1.048,00

Total a ingresar por carta de pago 3.157,10

Se hace saber al interesado que dispone de un plazo de cinco días para prestar su conformidad a esta liquidación, en cuyo caso se le condonarán las dos terceras partes de la multa impuesta, y quince días para recurrir ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia, de no hallarse conforme con la misma.

Y para que conste y se inserte en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a efectos de notificación al expediente, por ser en la actualidad su paradero desconocido, se extiende la presente en Granada a dieciocho de noviembre de 1952.

El Administrador de Rentas Públicas, José González Vilchez.
3.801.—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Dufaylita Española, S. A.
Localidad: Madrid.
Capital: 1.000.000 de pesetas.
Objeto: Fabricación de paneles prefabricados.

Producción: 20.000 metros cuadrados de dufaylita con marcos y recubrimientos y 20.000 metros cuadrados de dufaylita sin armar.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 18 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
9.378.—O.

Peticionario: Don Ramón Huerta Montón.

Objeto de la industria: Taller mecánico de reparaciones.

Emplazamiento: Caramuel, 16, Madrid.
Capital: 65.000 pesetas.

Producción anual: Reparaciones en general, por un valor aproximado de pesetas 200.000.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 17 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
9.379.—O.

Peticionario: Don Mauro Plaza Pedraz.

Emplazamiento: Antonio Zamora, 15.
Objeto de la industria: Tipografía.

Capital: 250.000 pesetas.
Producción: Unos 2.000 ejemplares de impresos y estuchería para laboratorios, por unas 250.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 17 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
9.380.—O.

GUIPUZCOA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Jesús Lojnaz Odrizola.—Azpeitia.

Capital: Actual, 75.000 pesetas. Capital destinado a la ampliación, 45.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Fabricación de compresas de aire y gatos hidráulicos.

Producción: La actual de reparaciones y mecanización de piezas por encargo se aumentará en 30 compresores de aire de 0,5 a 3 H. P. y 40 gatos hidráulicos de 750 a 8.000 kilogramos, al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim, 35.

San Sebastián, 17 de noviembre de 1952.
El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.
9.373.—O.

Peticionario: Don Melchor Gabilondo Eibar.

Capital: Actual, 1.500.000 pesetas. Capital destinado a la ampliación, 60.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Instalar un banco de calibrar para las necesidades propias de su industria, con objeto de transformar a las medidas adecuadas los materiales de los cupos que tiene asignados.

Producción: No sufre variación su industria de fabricación de artículos de ferretería, herrajes de persianas y acceso-

rios y repuestos de automóvil, como bulones, espárragos, pernos, tuercas, etc.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim, 35.

San Sebastián, 17 de noviembre de 1952.
El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.
9.374.—O.

Peticionario: Construcciones Mecánicas Juaristi, S. A.—Azcoitia.

Capital: Actual, 5.000.000 pesetas. Destinado a la ampliación, 180.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Sustituir en la sección de fundición que tiene instalada para las necesidades propias de su industria de fabricación de motores «Diesel» y máquinas-herramientas el cubilote actual de 350 kilos por otro de 700 kilos.

Producción: La actual de 250 toneladas al año se aumentará en otras 250 toneladas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, en estas oficinas, Prim, 35.

San Sebastián, 14 de noviembre de 1952.
El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.
9.371.

Peticionario: Ciríaco Azconizaga Aguirre.—Eibar.

Capital: Actual, 44.000 pesetas; destinado a la ampliación, 300.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Fabricación de accesorios y recambios de automóviles.

Producción: La actual de mecanización de piezas por encargo se aumentará con la de Rótulas de dirección, 2.400 piezas; dispositivos de arranque, 2.000; manguetas, 1.100, y gatos mecánicos, 1.200 al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, en estas oficinas, Prim, 35.

San Sebastián, 14 de noviembre de 1952.
El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.
9.372.—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Arenas Egibar.—Azcoitia.

Objeto: Instalar un taller de fabricación de electromotores de potencia fraccionaria para montar en aparatos de uso doméstico, en Azcoitia.

Capital: 150.000 pesetas.

Producción: 150 electromotores mensuales para montar en aparatos de uso doméstico (ventiladores, molinillos, secapelos, batidoras, etc.).

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace público en cumplimiento de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 18 de noviembre de 1952.
El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.
9.375.—O.

HUESCA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Sauras Aguilar.

Emplazamiento: Castillonroy.
Capital: 54.900 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de un cinematógrafo en Castillonroy.

Producción: Sesiones de cine al público los días festivos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Franco, 22, y por duplicado.

Huesca, 17 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez-Gil de Bretón.

9.395—O.

LA CORUÑA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Jesús Díaz Iglesias de Tallón.

Emplazamiento: Cariño.

Capital: 650.000 pesetas.

Objeto: Instalación de una industria de fabricación de harinas de pescado como complemento de la de conservas y salazones.

Producción: 150.000 kilogramos anuales de harinas de pescado.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente re-
plazados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle de Ramón de la Sagra, número 1, primero.

La Coruña, 11 de noviembre de 1952. El Ingeniero Jefe interino, David Soler Carreras.

3.814—O.

MALAGA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Muñoz Avilés. Objeto: Ampliar su fábrica de mantas de lana con dos telares rápidos.

Emplazamiento: Antequera. Henchidero. Producción: No varía.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 11 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Miguel Martín García-Varo.

9.376—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

ALICANTE

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Sección Crédito Agrícola de la Hermandad Sindical de Confrades. Objeto de la nueva industria: Instalar una almazara.

Producción: 70.000 kilogramos de aceite en campaña normal.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que consideren oportunos, dentro del plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio, en la Jefatura Agronómica de Alicante, sita en la calle del Teniente Álvarez Soto, número 1.

Alicante, 19 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe accidental, Luis Torras.

3.815—O.

VALENCIA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Cooperativa del Campo San Pedro Apóstol.

Localidad: Mogente.

Maquinaria: Nacional.

Objeto de la petición: Instalación de almazara para aceite de oliva.

Producción anual: 560 quintales métricos.

Se hace pública esta petición para que los industriales afectados por la misma presenten por triplicado el escrito que estimen oportuno, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Caudillo, número 5.

Valencia, 12 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Juan C. Villar.

3.816—O.

Peticionario: Grupo Sindical de Colonización número 593.

Localidad: Beniganim.

Maquinaria: Nacional.

Objeto de la petición: Instalación de almazara para aceite de oliva.

Producción anual: 400 quintales métricos.

Se hace pública esta petición para que los industriales afectados por la misma presenten por triplicado el escrito que estimen oportuno, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Caudillo, número 5.

Valencia, 12 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Juan C. Villar.

3.817—O.

Peticionario: Grupo Sindical de Colonización número 609.

Localidad: Millares.

Maquinaria: Nacional.

Objeto de la petición: Instalación de almazara para aceite de oliva.

Producción anual: 520 quintales métricos.

Se hace pública esta petición para que los industriales afectados por la misma presenten por triplicado el escrito que estimen oportuno, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Caudillo, número 5.

Valencia, 12 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Juan C. Villar.

3.818—O.

PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

J A E N

A la hora que a continuación se expresa para cada aprovechamiento del día que haga quince naturales, contados consecutivamente sin descontar los festivos, desde el inmediato venidero al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén», o en el siguiente si aquél fuese festivo, tendrá lugar en los sitios que también se indica la primera subasta para enajenar los aprovechamientos que se expresan, que han de verificarse en el monte del Estado denominado «Calar de Juana y Acebadillas», situado en la jurisdicción del pueblo de Peal de Becerro.

Tanto la subasta como la ejecución del disfrute, se verificarán con todas las formalidades prevenidas en el Pliego de condiciones generales y el especial para cada disfrute, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número extraordinario, de fecha 13 de noviembre de 1952, que estará de manifiesto en esta Jefatura, calle Navas de Tolosa, 8, segundo, izquierda, en la Jefatura de Brigada a que corresponde el monte y en la Secretaría del Ayuntamiento donde se celebra la subasta, para conocimiento de todos los interesados.

Primero. Consistirá el aprovechamiento en leñas muertas de pinos para la elaboración de alquitrán, calculándose pueda extraerse de este aprovechamiento 19.500 arrobas de alquitrán, y autorizándose el funcionamiento de 15 pegueras, siendo el tipo de tasación de 246.675 pesetas y el importe de presupuesto de gestión técnica de 1.790,44 pesetas, pudiendo variar esta última cantidad si el

remate excede a la tasación, celebrándose la subasta doble y simultánea por pliegos cerrados con arreglo al modelo de proposición que al final se inserta en esta Jefatura, calle Navas de Tolosa, 8, segundo izquierda, Jaén, y en la Alcaldía de Peal de Becerro, a las once horas.

El plazo para el aprovechamiento será hasta el 30 de junio próximo para la quema de la tea, y en todo el mes de julio podrá el que resulte rematante extraer el alquitrán que se encuentre en el monte.

El monte está clasificado en el Grupo tercero de la Norma primera de las publicadas en la Orden ministerial de Agricultura de fecha 4 de octubre de 1952.

Para tomar parte en esta subasta se requiere estar en posesión y presentar el certificado profesional de Maderero de la Clase D y hoja de compras anexa que desee utilizar.

La subasta se ajustará en su tramitación a la Norma séptima de la mencionada Orden, tanto para desechar los Pliegos que no reúnan las condiciones exigidas como para efectuar la adjudicación.

Segundo. Consistirá el aprovechamiento en 27.000 arrobas de mata de plantas aromáticas; 7.000 corresponden a este monte, y 20.000 arrobas al monte también del Estado denominado «Poyo de Santo Domingo», del término de Quesada, que se subasta conjuntamente, siendo el tipo de tasación de 109.890 pesetas para los dos montes, y el presupuesto de gestión técnica de 1.027,97 pesetas, pudiendo variar esta última cantidad si el remate excede del tipo de tasación, celebrándose la subasta triple y simultánea por pliegos cerrados con arreglo al modelo de proposición que al final se inserta en esta Jefatura, calle Navas de Tolosa, 8, segundo izquierda, en la Alcaldía de Peal de Becerro y en la de Quesada, a las diez horas.

El plazo para el aprovechamiento será por el año forestal de 1952-53, que termina el 30 de septiembre de 1953.

El depósito previo para tomar parte en todas las subastas se fijará en el 5 por 100 de la tasación, y la fianza definitiva que ha de prestar el que resulte rematante, en el 20 por 100 de la adjudicación.

Con el fin de evitar posibles sorpresas, se hace resaltar la conveniencia de que todos los licitadores estudien el Pliego de condiciones por el que se rige estos aprovechamientos, pliego cuyo cumplimiento se exigirá en todo momento y en todas sus partes.

Si la primera subasta no tuviese efecto por falta de licitadores, se celebrará la segunda el día que haga diez, contados desde el siguiente al en que tuvo lugar la primera, por el mismo tipo de tasación y condiciones y a la misma hora.

Jaén, 19 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, García Pérez.

Modelo de proposición para la leña de pino para alquitrán

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle de núm., en representación de lo cual acredita con en posesión del Certificado Profesional de la clase núm. en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia de ...» de fecha ... en el monte ... de la pertenencia de ... ofrece la cantidad de ... pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el Certificado Profesional reseñado y hoja de compras número ... de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición

relativa a la Hoja de compras presentada

b) Saldo existente en la Hoja de compras en el día de la fecha de subasta a ... de de 19...

El interesado,

Modelo de proposición para las plantas aromáticas

Don ..., vecino de ..., con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio y Pliego de condiciones para la subasta del aprovechamiento de plantas aromáticas que ha de verificarse en los montes del Estado denominados «Calar de Juana y Acebadillas» y «Poyo de Santo Domingo», acompaña el justificante del depósito hecho y ofrece satisfacer la cantidad de ... pesetas (expresada en letra).

(Fecha y firma del interesado.)

3.056—O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

NORTE DE ESPAÑA

Delegación para las expropiaciones del Salto de Chandreja

Expediente de expropiación forzosa para la ocupación de fincas en el término municipal de Chandreja de Queija (Orense), con motivo del embalse ocasionado por la presa de Chandreja en el río Navea

Publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de fecha 17 de noviembre de 1952 la declaración de urgencia de las obras correspondientes a la concesión otorgada a «Saltos del Sil, S. A.», por Orden ministerial de fecha 6 de agosto de 1952, para aprovechar aguas del río Navea, con destino a producción de energía eléctrica, en término de Chandreja de Queija (Orense), es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939 y Orden ministerial

de 6 de noviembre del mismo año, sobre procedimiento de expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley, y en el número quinto de la Orden complementaria de 6 de noviembre de 1939, con aplicación a las fincas que a continuación se detallan, situadas en el término municipal de Chandreja de Queija (Orense), se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios de las mismas y titulares de derechos afectados que, a los ocho (8) días hábiles y siguientes a contar desde la publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y a las diez horas, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las fincas, previéndose a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que al efecto determina el artículo cuarto de la expresada Ley.

Orense, 19 de noviembre de 1952.—El Ingeniero delegado de los Servicios Hidráulicos del Norte de España, Maximino Careses Ortiz.

Relación de propietarios de fincas que es necesario ocupar en el término municipal de Chandreja de Queija (Orense) con motivo del embalse ocasionado por la presa de Chandreja en el río Navea.

Número de la finca	NOMBRE Y APELLIDOS	VECINDAD	SITUACION	CLASE DE CULTIVO
42	D. Benjamín González Mojón	La Espasa	Pay do Val	Barbecho.
46	D. Benjamín González Mojón	La Espasa	Pay do Val	Barbecho.
48	D. Elias Diéguez González	La Espasa	Cortineira	Labradío.
54	D. Elias Diéguez González	La Espasa	Pay do Val	Barbecho.
63	D. José Blanco González	La Espasa	Porto	Monte, prado y labradío.
64	D. José Blanco González	La Espasa	Porto	Prado y labradío.
68	D.ª Rosalía Blanco Alvarez	La Espasa	Regueiral	Prado.
71	D. Sergio Vázquez Rodríguez	La Espasa	Touza	Prado.
88	D. Sergio Vázquez Rodríguez	La Espasa	Regueiral	Prado.
90	D. José Blanco González	La Espasa	Touza	Prado.
97	D. José Blanco González	La Espasa	Xullia	Prado.
146	Herederos de Casimiro González	La Pousa	Chao do Muíño	Monte y barbecho.
184	D. Elias Diéguez González	La Espasa	Espasiña	Barbecho, monte y prado.
187	D. José Blanco González	La Espasa	Touza	Prado, monte alto.
189	D. Sergio Vázquez Rodríguez	La Espasa	Restreva	Prado, barbecho y monte.
208	Herederos Dario y Dosinda Dominguez Carballo	La Espasa	Regueiral	Huerta.
227	D.ª Rosalía Blanco Alvarez	La Espasa	Lameiro Novoa	Prado y monte bajo.
229	Herederos de Casimiro González	La Pousa	Ramalleira	Prado y labradío.
247	D.ª Rosalía Blanco González	La Espasa	Trabanquela	Monte alto.
248	D. Silvero González González	Casteloais	Xunquedo	Prado y monte bajo.
289	D. José Blanco González	La Espasa	Ponte	Prado y pasto.
299	Herederos Dario y Dosinda Dominguez Carballo	La Espasa	Moá	Prado.
301	Herederos Dario y Dosinda Dominguez Carballo	La Espasa	Moá	Prado.
309	D. Elias Diéguez González	La Espasa	Corgas	Prado.
311-312	Herederos de Lorenzo Rodriguez	Candedo	La Machá	Labradío.
317	D. Gerardo Méndez Vega	La Espasa	La Machá	Labradío y prado.
318	Herederos de Donino Rodriguez Vasallo	Candedo	La Machá	Labradío.
319	D.ª Balbina Vasallo Dominguez	Candedo	Moá	Prado.
320	Herederos de Donino Rodriguez Vasallo	Candedo	Moá	Prado.
321-322	D. Ubaldino Vasallo Pérez y otro	La Espasa	Veigueliña	Monte robledal.
325	D. José González Martínez	Candedo	Veigueliña	Monte alto retamar.
347	D. Juan Antonio Fernández	Candedo	Penelada	Monte bajo.
363	Herederos de Urbano Vasallo Pérez	Candedo	Veigueliña	Monte alto.
383	Herederos de Donino Rodriguez Vasallo	Candedo	La Machá	Prado.
383	D. Francisco Estévez Rodríguez	Candedo	Valdecampos	Prado.
386	Herederos de Domingo Antonio Rodriguez Vasallo	Candedo	La Machá	Labradío.
388	Herederos de Constantino Pérez Vasallo	Candedo	La Machá	Labradío.
389	Herederos de Constantino Pérez Vasallo	Candedo	La Machá	Labradío y monte bajo.
390	Herederos de Domingo Antonio Rodriguez Vasallo	Candedo	La Machá	Prado.
391	D. Sergio Vázquez Rodríguez	La Espasa	La Machá	Prado.
392	D. Nicanor Armesto Crespo	Candedo	Valdecampos	Prado.
401	D. Francisco Estévez Rodríguez	Candedo	Pitarella	Prado.
405	D.ª Pilar Armesto Goyo	Candedo	Pitarella	Prado y pasto.
406	D. Gerardo Estévez Fernández	Candedo	La Machá	Labradío.
407	D. Nicanor Armesto Crespo	Candedo	La Machá	Labradío.
417	Herederos de Donino Rodriguez Vasallo	Candedo	Leira da Baixo	Labradío.
421	D. Antonio Diéguez Vasallo y Gerardo Estévez Fernández	Candedo	Córcaos	Labradío.
422	Herederos de Donino Rodriguez Vasallo	Candedo	Córcaos	Labradío.
464	Herederos de Urbano Vasallo Pérez	Candedo	Chaira de Vega	Labradío.
468	D. Manuel Rodríguez Vega	Candedo	Lameiro de Veiga	Prado.
469	D. Francisco Estévez Rodríguez	Candedo	Cofiedo	Labradío.
470	D.ª Francisca Méndez Vega	La Espasa	As Jamas	Prado.
481-482	D.ª Rosalía Blanco Alvarez	La Espasa	As Silvas	Monte.

Número de la finca	NOMBRE Y APELLIDOS	VECINDAD	CLASE DE CULTIVO	SITUACION
483-484	D. José Blanco González	La Espasa	As Silvas	Pasto y monte.
490-505	D. Benjamín González Mojon	La Espasa	Corgos	Prado, monte y labradío.
491	D. Restituto Rodríguez Domínguez	Candedo	Corgo da Veiga	Prado y labradío.
493	D. Francisco Estévez Rodríguez	Candedo	Corgo da Veiga	Labradío.
495	D. Nicanor Armesto Crespo	Candedo	Corgo da Veiga	Prado y labradío.
500	Herederos de Constantino Pérez Vasallo	Candedo	Porto dos Corgos	Labradío.
501	D. Aurelio Vázquez Rodríguez	Candedo	Porto dos Corgos	Labradío.
502	D.ª Antonina Vázquez Rodríguez	Carbolado	Porto dos Corgos	Labradío.
503	D. Sergio Vázquez Rodríguez	La Espasa	Porto dos Corgos	Labradío.
510	D. Isaac Rodríguez Armesto	Candedo	Corgos	Prado y monte.
511	D.ª Josefa Rodríguez Armesto	Candedo	Porto dos Corgos	Labradío.
513	D. Amadeo González Crespo	Candedo	Porto dos Corgos	Labradío.
514	D. Benedicto González Crespo	Candedo	Porto dos Corgos	Labradío.
515	D. José González Crespo	Candedo	Porto dos Corgos	Labradío.
522-567	Herederos de Constantino Pérez Vasallo	Candedo	Do Outro Lado	Prado, labradío y monte.
529	D. Gerardo Estévez Fernández	Candedo	Coutromela	Prado.
536	D. Nicanor Armesto Crespo	Candedo	Val	Prado.
545-546	D. Camilo y Josefa Rodríguez Armesto	Candedo	Corga do Río	Prado.
560	D. Nicanor Armesto Crespo	Candedo	Pereiro	Prado.
561	Herederos de Constantino Pérez Vasallo	Candedo	Pereiro	Prado.
563	D. Manuel Rodríguez Vega	Candedo	Pereiro	Prado.
564	Herederos de Donino Rodríguez	Candedo	Pereiro	Prado.
565-568	Herederos de Donino Rodríguez	Candedo	Leira de Vilar	Labradío y monte.
566	Herederos de Constantino Pérez Vasallo	Candedo	Leira d'outro lado	Labradío.
576	D. Lisardo y Purificación Martínez Fernández	Candedo	Leira do Vilar	Prado.
579	D. Domingo Martínez Fernández	Candedo	Leira do Vilar	Prado.
601	D. Nicanor Armesto Crespo	Candedo	Veiga Vella	Prado y monte.
612	D. Juan Antonio Fernández	Candedo	Bural	Pasto, monte y prado.
718	D.ª Josefa y Dominga Núñez Pérez	La Espasa	Ponte	Pasto y labradío.
719	Herederos de Dario Domínguez Carballo	La Espasa	Ponte	Monte bajo.
732	D.ª Francisca Méndez Vega	La Espasa	Brazos	Monte bajo.
833	D. Benedicto y Amadeo González	Candedo	Veigueliña	Monte alto.

La Rúa-Petín (Orense), 18 de noviembre de 1952.—El Ingeniero representante de «Saltos del Sil, S. A.», Julián Trincado, 3.808-O.

A Y U N T A M I E N T O S

MADRID

Secretaría

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 24 de octubre pasado, anunciar subasta pública para contrata las obras de ampliación de los cuarteles 110, 114, 117 y 118 de Segunda-A de la Primera Meseta del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, con sujeción a los pliegos de condiciones y cuadro de precios tipos redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 367.594,83 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteados por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 7.351,89 pesetas, en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva de 14.703,78 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de contratación de 2 de julio de 1924, a los veinte días hábiles, a partir del siguiente también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las trece, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de los distritos de Chamberí y Buenavista, de las Zonas segunda y tercera, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la

subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al capítulo XI, artículo primero, concepto 15, partida 636, del vigente Presupuesto de Gastos del Interior.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 21 de noviembre de 1952.—El Secretario accidental, P. de Górgolas.

Modelo de proposición

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1.60 pesetas, y al presentarse, llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de ampliación de diversos cuarteles en la Primera Meseta del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena».

Don que vive enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de ampliación de los cuarteles 110, 114, 117 y 118 de Segunda-A en el Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia en los días y de conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas

obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de tanto por ciento—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, de de 19 ...
(Firma del proponente.)

3.057—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

N A G U A B O, S. A.

La Junta general extraordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 1952, ha acordado la disolución de esta Sociedad.

Lo que se pone en general conocimiento a efectos del artículo 153 de la Ley de 17 de julio de 1951.

9.409—P.

LA HISPANO-SUIZA DEL MAESTRAZGO TRANSPORTADORA MORELLANA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social (Pérez Galdós, 23, Castellón), el día 9 de diciembre próximo, a las once horas en primera convocatoria o el siguiente, a la misma hora, en segunda, para tratar y decidir sobre la disolución de la empresa o el aumento de capital social, con la consiguiente modificación de Estatutos, en este último caso.

Castellón, 20 de noviembre de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.

9.412—P.

B A N C O D E E S P A Ñ A

6.º sorteo para la amortización de la Deuda al 3,50 por 100, emisión de 15 de julio de 1951, por la suma de pesetas treinta y dos millones setecientas cincuenta y nueve mil.

28.º sorteo para la amortización de Obligaciones del Plan Nacional de Cultura al 4,75 por 100, emisión de 15 de enero de 1946, por la suma de pesetas doscientas treinta y seis mil quinientas.

Corresponde amortizar las referidas sumas en este trimestre, que vencerá el 15 de enero próximo, como se indica en los respectivos cuadros siguientes, acomodándose la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan de los correspondientes cuadros de amortización:

Series	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que se amortizan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
EMISION DE 15 DE JULIO DE 1951, AL 3,50 POR 100								
A	1.406	1.406.036	1.406.036.000	5	4.304	4.304.000	12.302.815 »	16.606.815 »
B	395	394.614	1.973.070.000	2	8071	6.040.000	17.264.362,50	23.304.362,50
C	588	293.721	2.937.210.000	2	899	8.990.000	25.700.587,50	34.690.587,50
D	398	79.465	1.986.625.000	2	243	6.075.000	17.382.968,75	23.457.968,75
E	480	47.989	2.399.450.000	1	147	7.350.000	20.995.187,50	28.345.187,50
	3.267	2.221.825	10.702.391.000	12	6.801	32.759.000	93.645.921,25	126.404.921,25
OBLIGACIONES PLAN NACIONAL DE CULTURA AL 4,75 POR 100, EMISION DE 15 DE ENERO DE 1946								
A	126	126	63.000	3	3	1.500	748,12	2.248,12
B	101	101	252.500	2	2	5.000	2.998,42	7.998,42
C	126	126	1.260.000	3	3	30.000	14.962,50	44.962,50
D	315	315	7.875.000	8	8	200.000	93.515,62	293.515,62
	668	668	9.450.500	16	16	236.500	112.224,66	348.724,66

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 30 de junio de 1917, Decreto de 7 de julio de 1944, y Orden ministerial de 10 de agosto de 1951.

Los sorteos tendrán lugar públicamente, en este Banco, el día 15 de diciembre próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y los presidirá el Gobernador o quien ostente su representación, asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización, y quedarán expuestas al público, para su comprobación, las bolas de cada serie que hayan sido extraídas en los expresados sorteos.

Madrid, 15 de noviembre de 1952.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.

3.774—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de Primera Instancia número 3 de los de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de don José Bendrés Díaz contra la Sociedad Anónima «Obras y Suministros», sobre reclamación de 150.000 pesetas, se saca a la venta en pública y segunda subasta, término de veinte días, y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, la finca especialmente hipotecada, que es la siguiente:

«Parcela de terreno en término de Cercedilla, al sitio denominado «Cerro de San Antonio», que linda: al Norte, con la carretera de Rascafría, en una línea curva cuya cuerda mide diecisiete metros veinte centímetros; al Saliente, con una calle en proyecto en una longitud recta de treinta y nueve metros setenta y cinco centímetros; al Mediodía, con solar de don Manuel Asín, en una recta de diecisiete metros noventa centímetros, y al Poniente, con otro solar de don Domingo Martínez, en otra longitud, también recta, de treinta y siete metros. Afecta la forma de un cuadrilátero irregular, en el que uno de sus lados es una curva, y la superficie que encierra entre sus lados, medida en la forma que se expresará en el plano, es la de seiscientos cincuenta y cuatro metros con ochenta y cuatro centímetros cuadrados. Sobre este terreno existe una casa-hotel de planta baja y sotabanco, construido sobre una superficie de cien metros cuadrados, aproximadamente, conociéndose a la finca con el nombre de «Villa Francisco José».

Para que tenga lugar la citada subas-

ta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día veintiséis de diciembre próximo, a las once de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad de ciento ochenta y siete mil quinientas pesetas, en que ahora sale a subasta la finca, o sea con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad, igual por lo menos, al diez por ciento de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 15 de noviembre de 1952.—El Secretario (ilegible).—El Juez de Primera Instancia (ilegible).

9.397—A. J.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Rafael Jimeno Gamarra, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de esta capital, se hace público, a los efectos del artículo dos mil cuarenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que en dicho Juzgado se tramita expediente promovido por doña Eulalia García Moreno sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Eulogio Muñoz Navarrete, natural de La Carolina (Jaén), hijo de Juan de Dios y de María Josefa Navarrete, que se autotestó de su domicilio, en esta capital, calle de Luis Villa, número seis, en el año mil novecientos treinta y seis a Pueblo Nuevo

del Terrible, de cuyo pueblo, a la entrada de las tropas nacionales, huyó refugiándose en zona roja, sin que desde el año mil novecientos treinta y siete se haya vuelto a saber nada referente a su paradero.

Madrid, doce de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

3.804—A. J. 1.º 25-11-952

En virtud de lo acordado en providencia del día de hoy, dictada por el señor don Arsenio Rueda y Sánchez Rueda, Juez de Primera Instancia del número trece de los de esta capital, en autos ejecutivos seguidos a instancia de «Saneamientos y Herramientas, S. A.», representada por el Procurador Sr. del Valle, se cita por medio de esta cédula de remate a doña Teresa Artáu Puiggrós, asistida de su esposo, si fuera casada, hija de don Delfin Artáu Irla, y a los demás herederos ignorados de éste, si los hubiere, cuyos domicilios y paraderos, así como sus nombres, se desconocen, para que en el improrrogable término de nueve días comparezcan en los referidos autos, oponiéndose a la ejecución, si les conviniere, personándose en forma, haciéndose constar que se ha practicado el embargo de los bienes sin previo requerimiento de pago, por ignorarse el paradero de aquéllos.

Y para que sirva de citación de remate en forma legal a los expresados deudores, expido el presente con el visto bueno del señor Juez, que firmo en Madrid, a diecisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Arsenio Rueda.

9.421-A J.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número veintitrés de los de esta capital, en autos de procedimiento judicial sumario a que se

refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Procurador don Santos de Gandarillas Calderón, en nombre y representación de don Eugenio Lázaro Soria, contra don Angel Chapinal Guerras, para la efectividad de un préstamo hipotecario por cantidad de ciento veinticuatro mil trescientas noventa pesetas con noventa y ocho céntimos, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, de las siguientes participaciones de fincas:

Primera. Seis catorceavas partes indivisas, o sea la mitad indivisa de una huerta al sitio de la Urbana y acequia, cercada de pared, que hace de cabida dos fanegas y un celemin de centeno de tercera calidad, equivalente a una hectárea 74 áreas y 60 centiáreas, con riego de una noria edificada sobre la finca, cuyas aguas son remanente o filtración del río Tormes; linda: al Este, toda la finca, cuya cabida es la expresada, con camino de Navatejares y otros pueblos; Sur, con huerto de Juan García; Oeste, centenera de José García y Norte camino real de Casas del Puerto de Tornavacas.

Tasada en la escritura de préstamo en la suma de 106.500 pesetas.

Segunda. Mitad indivisa de otra huerta al mismo sitio y nombre que la anterior, que hace de cabida tres celemines de centeno de tercera calidad, o sea la mitad, 20 áreas 94 centiáreas, con riego de la misma noria, y toda la finca linda: por Norte, con puente de las Aceñas; Sur, tierra de Antonio García; este, río Tormes, y Oeste, carretera provisional.

Tasada en la escritura de préstamo en la suma de 106.500 pesetas.

Y se advierte a los licitadores que para tal acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día cinco de enero del próximo año de mil novecientos cincuenta y tres, a las doce horas.

Que dicha subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la suma de ciento cincuenta mil setecientos cincuenta pesetas, que sirvió de tipo para la segunda subasta.

Que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid a catorce de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia (ilegible). El Secretario (ilegible). 9.399—A. J.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario, promovidos por el Procurador señor Antón Garrido, en nombre del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, que goza de los beneficios de pobreza, ante este Juzgado de Primera Instancia número 21 de Madrid, contra don Sebastián y doña Encarnación García Pérez, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta por primera vez la siguiente:

«Casa marcada con el número 9 moderno, antes 29, sita en la plaza de Jaime Bosch, antes calle de la Soledad, de la ciudad de Cartagena, compuesta de piso bajo y principal, comprendiendo una superficie de 73 metros cuadrados; que linda: derecha, entrando, o sea Norte, casa de herederos de Antonio Pérez; izquierda o Sur, casa de igual procedencia; espalda u Oeste, José García Tudela, y frente, o sea Este, plaza de su situación, que también se llamó de la Misericordia.»

La referida subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día veintiocho de enero próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento cinco mil pesetas, fijada en la escritura de préstamo origen de los autos a tales fines, no admitiéndose posturas inferiores a dicha cantidad, y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda. Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de la expresada suma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a diecinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.—El Secretario, H. Bartolomé.—V.º B.º; el Juez de Primera Instancia, Carlos de la Cuesta. 3.808—A. J.

Don José Luis Ponce de León Belloso, Juez de Primera Instancia número 8 de esta capital.

Por el presente y a virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que ante el Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda insta el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional contra don Evaristo Bouza Cortés, para la efectividad de un crédito hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta de la siguiente

Finca: Parcela de terreno monte en término de Robledo de Chavela (Madrid), posesión titulada «El Carmen» y lugar denominado Solana de los Antonios, con una cabida de cincuenta y un áreas y ochenta y cinco centiáreas, equivalentes a sesenta y seis mil setecientos ochenta y cuatro pies cuadrados, y dentro de la cual se hallan enclavadas las ruinas de lo que fué casa número quince, compuesta de planta baja y principal, corral, bodegas, cuadras, habitación para guardas y otras dependencias. Linda esta parcela: por el Norte, con carretera servidumbre; Este, carretera de entrada a la finca, y por el Sur y Oeste, terreno del señor Fernández de Velasco y González de Villalaz, de donde se segregó. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial al tomo 628 del archivo, libro 26 de Robledo, folio 78, finca 2.854, inscripción primera.

Para la celebración del remate en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día treinta y uno de diciembre próximo, a las once y media

de la mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón de pesetas, establecida por las partes en las escrituras de constitución de hipoteca.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento en efectivo de expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Tampoco se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de la cantidad señalada como tipo.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suministrados por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores al crédito del Instituto ejecutante y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación, con la antelación de veinte días, por lo menos, al señalado para la celebración de la subasta, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Madrid a quince de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, José Luis Ponce de León Belloso. El Secretario, Lic., José Torres. 3.805—A. J.

EDICTO.—CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En autos de procedimiento hipotecario, que en este Juzgado de Primera Instancia número nueve de Madrid, sigue el Procurador don Manuel Antón Garrido, en representación del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, que goza de los beneficios legales de pobreza, contra doña Magdalena Folch Anglés, hoy sus herederos o causahabientes, con domicilio en Reus (Tarragona), calle de Santo Tomás, número sesenta, sobre pago de cuarenta y nueve mil setecientos cuarenta y ocho pesetas cincuenta y un céntimos, intereses, gastos y costas, se ha dictado la siguiente

Providencia.—Juez, Sr. Almazán.—Madrid, catorce de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—Por presentado este escrito con la certificación de defunción y exhorto que se acompañan, que se unan a sus autos; y visto lo que se solicita, requirírase a los presuntos herederos de doña Magdalena Folch Anglés, o sea su esposo, don José María Aymat Puig, y sus hijos, doña Teresa y doña Amalia Aymat Folch, en el domicilio fijado en la escritura, en Reus (Tarragona), calle de Santo Tomás, número sesenta, para que en el plazo de veinte días vayan al Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, la suma de cuarenta y nueve mil setecientos cuarenta y ocho pesetas cincuenta y un céntimos; para lo cual librase el correspondiente exhorto al señor Juez de Primera Instancia de Reus, facultándose a su notario para intervenir en su diligenciado y hacer cuantas demás peticiones conduzcan a su mejor cumplimiento; siendo extensivo dicho exhorto a fin de que se notifique la existencia de este procedimiento, en el expresado domicilio, al actual propietario de la finca hipotecada, casa en la ciudad de Reus, y su calle de Santo Tomás, número sesenta, don Carlos Claxet Pardo, Procurador de los Tribunales a fin de que pueda, si le conviene, intervenir en la

subasta o satisfacer antes del remate el importe del crédito y de los intereses y costas en la parte asegurada con la hipoteca de la finca; y hágase igual notificación a los acreedores posteriores, don Cosme Torrén Vila y doña Juana Pila Mancunill, que por su ignorado domicilio y paradero se insertará la cédula en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.—Lo manda y firma S. S.ª doy fé, Almazán.—Ante mí, Manuel L. Villar—Rubricados.»

Y para que tenga lugar la notificación acordada en la providencia anteriormente inserta, se firma la presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en Madrid a catorce de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Manuel L. Villar.—Visto bueno, el Juez, Almazán.

3.807-A. J.

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número trece de los de Barcelona, en providencia de fecha once de noviembre, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario hipotecario, promovidos por doña Rosa López Batista, representada por el Procurador don Juan Gabriel Via Maffei, contra doña María Consuelo Ruiz Martínez, debidamente asistida de su esposo, don Domingo Navarro Navarro, por el presente se saca a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el precio fijado en la escritura base del procedimiento, que fué el de doscientas mil pesetas, la siguiente finca:

Casa compuesta de bajos, dos pisos y terrado, con jardín y huerto, constituyendo una finca urbana, situada en esta ciudad, calle de Suñer y Capdevila, hoy Beato Almató, donde está señalada con el número 32, correspondiente a la barriada de Valcarca, cuya medida superficial es de trescientos trece metros doce decímetros cuadrados, iguales a ocho mil doscientos ochenta y ocho palmos veintiocho centésimos cuadrados; y entrando, linda, por la derecha, Norte, con honores de don Francisco Molins; por la izquierda Sur con don Juan Tomás Palmer; por el fondo, Oeste, con la carretera llamada de Nuestra Señora del Coll, y por delante, Este, con la calle de Suñer y Capdevila, hoy Beato Almató. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte de los de esta ciudad al tomo 1.115 del Archivo, libro 113 de la Sección quinta, folio 194, finca número 1.845, inscripción 12.

Se ha señalado para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, Salón de Victor Pradera, el día veintinueve de diciembre próximo, y hora de las doce; previniéndose que no se admitirán posturas que no excedan del tipo de subasta; que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor tipo de subasta, sin cuyo requisito, no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer depósito; que las consignaciones respectivas se devolverán a sus dueños, a sus costas, después del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, enten-

diéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante, con inclusión del pago del impuesto de derechos reales y de laudemios, si los hubiere.

Dado en Barcelona a trece de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos. El Secretario, Hipólito Codesido.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Fernando Roldán Martínez.

9.398—A. J.

ALMERIA

EDICTO

Don Rafael del Castillo Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Almería.

Hago saber que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria para declarar el fallecimiento de Manuel del Pino Iribarne, desaparecido de esta capital en el mes de marzo de mil novecientos treinta y nueve, y el cual era soltero, de treinta y seis años, natural de Almería, hijo de Antonio y de Carmen, cuyo expediente se tramita a instancia de su hermano don Jesús del Pino Iribarne.

Lo que se hace público a los efectos del artículo dos mil cuarenta y dos reformado de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Almería, diez de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Rafael del Castillo.—El Secretario (ilegible).

3.797—A. J.

1.ª 25-11-952

LA CORUÑA

EDICTO

Don Francisco García Vázquez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número dos de esta ciudad y su partido,

Hago público: Que en este Juzgado, a instancia de doña María Vázquez García, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de su hermano de doble vínculo, llamado José María Vázquez García, el que se ausentó para Cuba hace aproximadamente cuarenta y cuatro años, y no teniéndose noticias de él a partir del año 1928, y el cual tuvo su último domicilio en la parroquia de Moras, Ayuntamiento de Arteijo.

Y para su publicación por dos veces, con intervalo de quince días, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, firmo el presente en La Coruña a seis de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Francisco García Vázquez.—El Secretario (ilegible).

9.394—A. J.

1.ª 25-11-952

CAMBADOS

Don Luis González Diéguez, Juez de Primera Instancia del partido de Cambados.

Hace público: Que en este Juzgado y por el Procurador don José Gómez Pomares, representando a doña María Fraga García, intervenida de su esposo, don Manuel Pol Piñeiro, vecinos de Orense, se presentó escrito interesando la declaración de herederos abintestato de la Excm. Sra. D.ª María Balbanera Izquierdo y Zárata, Marquesa de Figueroa, que falleció en esta villa el día veintitrés de agosto del año actual, a favor de la misma y de su hermano don Luis Fraga García, como parientes dentro del cuarto grado de repetida causante, y por providencia de esta fecha dictada en dicho expediente se acordó, así bien, llamar a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, dentro del término de treinta días a contar desde la publicación en los periódicos oficiales; previniendo a los que no comparezcan que les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Cambados a diecisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Luis González.—El Secretario, Dario Fole.

9.427-A. J.

LALIN

Don Sinfiriano Rebolledo Macías, Juez de Primera Instancia accidental del partido de Lalin.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita, a instancia de doña Carmen Mato García, intervenida de su marido, don Camilo Vázquez Montoto, mayor de edad, propietaria y vecina de Piloño, en el municipio de Cruces, expediente de declaración de fallecimiento de sus hermanos don Francisco y don José María Mato García, naturales de la expresada de Piloño, los que se ausentaron para América, en estado de solteros, en el año de 1918, sin que desde esa fecha se hubiese tenido noticias de su existencia.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO por dos veces y con intervalo de quince días, se expide el presente en Lalin a tres de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Sinfiriano Rebolledo.—El Secretario, P. S. (ilegible).

8.659-A. J.

2.ª 25-11-952

ORDENES

El Juzgado de Primera Instancia de Ordenes (La Coruña) tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de Manuel López Garaboa, hijo de Saturnino y de María, natural y vecino que ha sido de la parroquia de Ardemil, en este término, a instancia de su hermana, María López Garaboa.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo dos mil cuarenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Ordenes, ocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, Alfonso de Navasqués.—El Secretario, C. Pinto.

9.390—A. J.

1.ª 25-11-952

RIANO

EDICTO

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Juez de Primera Instancia de Riaño,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se instruye expediente para declaración de fallecimiento de don Braulio Cimadevilla Canal, hijo de Bonifacio y de Faustina, nacido en Lario el 16 de marzo de 1888, habiéndose ausentado para la República Argentina en el año 1907, sin que desde entonces se hayan tenido más noticias del mismo.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Riaño a cinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Saturnino Gutiérrez Valdeón.—El Secretario (ilegible).

9.400—A. J.

1.ª 25-11-952

VALMASEDA

Don Joaquín Oteiza Gamio, Juez de Primera Instancia accidental de Valmaseda y su partido.

Hago saber que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de Jesús Manuel Monasterio Gauna, nacido en Quincoces de Yuso (Burgos) el veinticinco de diciembre de mil ochocientos noventa y siete, hijo de Domingo y de Catalina, cuya última residencia la tuvo en Lorcio de Mena, de este partido, de donde se ausentó para América hace más de veinte años, sin que se hayan vuelto a tener noticias del mismo, y estaba soltero, cuya declaración solicita su hermana, doña Vicenta Monasterio Gauna.

Lo que se hace saber a los efectos de lo dispuesto en el artículo dos mil cuarenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Valmaseda (Vizcaya) a ocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Joaquín Oteiza.—El Secretario, M. Gómez.

3.913—A. J. 1.ª 25-11-1952

SERVICIO DE LIBERTAD VIGILADA

Junta Provincial de Barcelona

Don José María Quintero y del Río, Presidente de la Junta Provincial de Libertad Vigilada de Barcelona.

Hago saber: Que en esta Junta se ha recibido certificación de libertad definitiva del liberado condicional Salvador Ginesta Linares, natural de Esparraguera, de cincuenta años, casado, hijo de Miguel y de Eugenia, y que tuvo su último domicilio en Abrera, calle Rabato, número 50; Domingo Batllevell Mestre, natural de Moia, de cuarenta y dos años, soltero, hijo de Salvador y de Rosa, con domicilio en Barcelona, calle Diputación, número 159; Fausto Amat Pedro, natural de La Habana (Cuba), de cuarenta y tres años de edad, casado, hijo de Juan y de Elvira, y que tuvo su último domicilio en Barcelona, calle de Santa Cecilia, 14; Ricardo Bertrán Llavallol, natural de Barcelona, de cuarenta y un años de edad, casado, hijo de Agustín y de Antonia, con último domicilio en Barcelona, calle de Tordera, número 37; José Puigdefábregas Bonadas, natural de Mataró, de cincuenta y dos años, casado, y que tuvo su último domicilio en Barcelona, calle General Moia, 22, a quienes se cita por el presente para que, personados en estas oficinas, sitas en el Palacio de Justicia, pueda hacerse entrega del documento que acredite tal situación.

Dado en Barcelona a 18 de febrero de 1952.—El Presidente, José M. Quintero. 2043—A. J.

Don José María Quintero y del Río, Presidente de la Junta Provincial de Libertad Vigilada de Barcelona.

Hago saber: Que en esta Junta se ha recibido certificación de libertad definitiva del liberado condicional Miguel López Hernández, de cuarenta y cuatro años de edad, soltero, natural de Mazarrón (Murcia), hijo de Antonio e Isabel, y que tuvo su último domicilio conocido en Cardona, calle de Colonia, 2; Luis Verdaguera Castells, de cuarenta y seis años de edad, natural de Paláu Solitar, casado, hijo de Segismundo y Antonia, y con último domicilio conocido en Barcelona, calle de Rogent, 75, quinto, tercera; José Alcañiz Alderete, de cuarenta y seis años de edad, natural de Molinos (Teruel), casado, con último domicilio conocido en Hospitalet Llobregat, calle de Llobregat, número 107, tercero, segunda (Coll Blanch); Manuel Villalonga Gómez, natural de Ayuda (Castellón), de treinta y cuatro años de edad, con último domicilio conocido en Barcelona, Mariano Aguiló, 60, cuarto; Antonio Daga Pujol, natural de La Habana (Cuba), de cuarenta años de edad, soltero, hijo de Angel y de Juana, con último domicilio en Barcelona, avenida José Antonio, 520, y Celestino Espinosa Vidal, de treinta y nueve años de edad, natural de Piedrabuena, soltero, y que tuvo su último domicilio en esta ciudad, calle de San Pablo, 97, a quienes se cita por el presente para que, personados en las oficinas de la misma, sitas en el Palacio de Justicia, pueda hacerse entrega del documento que acredite tal situación.

Dado en Barcelona a 25 de febrero de 1952.—El Presidente, José M. Quintero. 2439—A. J.

EDICTO

Don José María Quintero y del Río, Presidente de la Junta Provincial de Libertad Vigilada de Barcelona.

Hago saber: Que en esta Junta se han recibido certificaciones de libertad definitiva de los liberados condicionales Félix Castro Carreras, natural de Siétamo (Huesca), de sesenta años, casado, hijo de Francisco y de Josefa y que tuvo su último domicilio conocido en esta ciudad, pasaje Batllo, 18; Jaime Nolla Caval, natural de Sabadell, de sesenta y ocho años, casado, hijo de Jaime y de Rosa, con domicilio en Santa Coloma de Gramanet; Gregorio Hernández Huria, natural de Barcelona, de cincuenta años de edad, casado, hijo de Esteban y de Teresa y que tuvo su último domicilio en Barcelona, calle de Enna, 8; Pedro Teijido González, natural de Transparga (Lugo), de cuarenta y cuatro años, casado y con último domicilio en París, 27; Juan Tobalina Zurbano, natural de Sestao (Bilbao), de treinta y cuatro años, escribiente y que tuvo su último domicilio en esta capital, calle de Industria, 222, tercero-segunda; y Pedro Areste Corral, natural de La Granja Escarpe (Lérida), de cincuenta y cuatro años de edad, casado, hijo de Miguel y de Tomasa y con último domicilio conocido en esta ciudad, calle de Taulat, 149, a quienes se cita por el presente para que personados en las oficinas de la misma puede hacerse entrega del documento que acredite tal situación.

Dado en Barcelona a 12 de febrero de 1952.—El Presidente, José María Quintero y del Río.—1766.

REQUISITORIAS

Bato apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

JUZGADOS CIVILES

POSTIGO ANTEQUERA, Leopoldo; de veinticinco años, hijo de Eduardo y de Ana, hortelano, vecino de La Línea;

VEGA VELASCO, Antonio de la; de dieciocho años, hijo de Alfonso y de Angela, natural y vecino de La Línea, soltero, carpintero; y

ANAYA LIMA, Juan; de veintisiete años, hijo de Juan y de Ana, soltero, pintor, vecino de La Línea; procesados por evasión en sumario 410 de 1951 (1930).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Roque (1930);

MORA ROCA, Enrique; natural de Rocafort, vecino de Valencia, casado, albañil, de treinta años, hijo de Enrique y de Rafaela; procesado por hurto en causa 324 de 1951 (1933);

BARTOLOME MARTIN, Carlos; natural y vecino de Valencia, soltero, transportes, de veintiséis años, hijo de Salvador y de Ventura; procesado por hurto en causa 350 de 1951 (1934); y

MARIN JORDA, Vicente; cuyas demás circunstancias se ignoran, vecino de Valencia; procesado por estafa en causa 341 de 1951 (1935).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Valencia.

RUIZ MARTINEZ, Antonio; natural de Valencia, soltero, de dieciocho años, hijo de Bernabé y de María; procesado por

robos en causa 29 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia (1939);

ORTEGA MORALES, Manuel; natural de Corte de Baza, vecino de Mishá, coltero, carpintero, de veintisiete años, hijo de Antonio y de Juana; procesado por hurto en causa 281 de 1948; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia (1940);

LOPEZ RODRIGUEZ, Benito; de cuarenta y dos años, hijo de Sebastián y de Mena, natural y vecino de Aloso; procesado por robo en sumario 144 de 1946 (1943); y

MORA PEREZ, Fernando; de cincuenta y tres años, hijo de Manuel y de Rocio, casado, jornalero, natural de Bollullos del Condado y vecino de Nerva; procesado por robo en sumario 85 de 1942 (1944).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valverde del Camino.

BUSTO PALACIO, Ramón José (a) «Barranca»; de treinta y seis años, hijo de Manuel y de Irene, casado, natural y vecino de Villaviciosa; procesado por el delito de aborto en sumario 13 de 1941; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villaviciosa (1946).

FERNANDEZ GARCIA, Francisco (a) «Negro»; de veintiocho años, hijo de Manuel y Engracia, soltero, natural de Chano de Canero (Oviedo), vecino de Oviedo, San Lázaro; procesado por robo en sumarios 245 de 1942 y 485 de 1948; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Oviedo.—(1825 y 26).

CUESTA GARCIA, Silvano; de cuarenta y siete años, hijo de José y de Severina, viudo, natural de Bascones (Oviedo) y vecino de Figaredo (Oviedo); procesado en causa 5 de 1951, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pravia.—(1827).

MARTIN CASTRO, Amalia; de treinta y ocho años, hija de Vicente y de Ana, natural de Pedro Abad; y

HERNANDEZ GAZORLA, María Engracia; de cuarenta y dos años, hija de José y de Mariana, soltera, natural y vecina de La Línea; procesadas por apropiación indebida en sumario 255 de 1950; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de San Roque.—(1830).

ALACREU CHISBERT, Luis (a) «Matcaballos»; hijo de Luis y de Presentación, de cincuenta y tres años, casado, tratante, natural y vecino de El Castellar (Valencia), Camino Hondo, 74; procesado por robos en sumario 256 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tortosa. (1832).

LLOPIS CASANI, José; natural y vecino de Alfafar (Valencia), Bosch Marin, número 40, casado, transportista, de cuarenta y dos años, hijo de Juan y de Cecilia; procesado por estafa en causa 11 de 1952.—(1833);

PEREIRA VALVERDE, Manuel; natural de Granada, soltero, vendedor ambulante, de treinta y cuatro años, hijo de José y de Francisca, vecino de Valencia, Cádiz, 86; procesado por tentativa de estafa en causa 196 de 1947.—(1834).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Valencia.

FERRANDIS MIRALLES, Salvador; natural de Alcoy, casado, albañil, de cuarenta y nueve años, hijo de Joaquín y de Josefa, vecino de Valencia; procesado por hurto en causa 97 de 1943; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado 3 de Valencia.—(1835).

MERLO CRESPO, Miguel; natural y vecino de Valdepeñas, soltero, jornalero, de veinticuatro años, hijo de Prisco y

de Ceferina; procesado por hurto en causa 5 de 1949; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 5 de Valencia.—(1836).

HERNANDEZ BORJA, Miguel; de treinta años; procesado por robo en causa 286 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 6 de Valencia.—(1837).

GONZALEZ UBE, Camilo; de cincuenta años, casado, viajante, hijo de Camilo y de Esperanza, natural de Caldas de Reyes (Pontevedra), vecino de Vigo, calle de López de Neira; procesado por apropiación indebida en sumario 346 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Vigo.—(1838).

ARIZNABARRETA CONTRERAS, José Luis; natural de Bermeo, de treinta y seis años, casado, jornalero, hijo de Cipriano y de Mercedes, vecino de Bilbao; procesado por hurto en causa 647 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 4 de Bilbao.—(1777).

MONERO GUTIERREZ, Eugenio; de treinta y tres años, casado, viajante, hijo de Eugenio y de Natalia, natural de Valencia, vecino de Madrid, Chamartín de la Rosa, Bravo Murillo, 283; procesado por robo en sumario 487 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo.—(1779).

MORENO BONILLA, Miguel; natural de Villarrobledo, hijo de Juan y de Eusebia, soltero, jornalero, de veintidós años, vecino de Albacete, Cid, 16; procesado por robo en sumario 56 de 1950; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Carlet.—(1778).

HERNANDO ARRANZ, Gabriel; de veintidós años, hijo de Domingo y de Simona, natural y vecino de Madrid; procesado por sustracción en causa 175 de 1950; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe.—(1782).

SANCHEZ SERRANO, Francisco; procesado por estafa en causa 202 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mataró.—(1822).

PRESA GARCIA, Juan; de veintisiete años, soltero, pescadero, hijo de Pedro y de Margarita, natural de Trobajo del Camino (León), vecino de Madrid, calle de Palencia, 22; procesado por robo y tenencia ilícita de armas en sumario 8 de 1945; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Morón.—(1823).

MARTINEZ DIAZ, Miguel; de treinta y ocho años, casado, albañil, natural y vecino de Albacete, Cristóbal Pérez Pastor, 33; procesado por lesiones en sumario 395 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Albacete.—(1803).

LATORRE LED, Fernando; de veinticinco años, hijo de Marcelo y de Martina, soltero, frutero, natural de Tarazona y vecino de Zaragoza; procesado por falsedad y tráfico ilícito en sumario 324 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Zaragoza.—(1461).

JIMENEZ JIMENEZ, María; de treinta años, soltera, hija de Francisco y de Clotilde, natural de Zaragoza; procesada por robo en causa 669 de 1949; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Zaragoza.—(1462).

MORALES LOPEZ, Alfredo; de cuarenta y dos años, casado, zapatero, hijo de Ricardo y de Rosa, natural de Zaragoza; procesado por hurto en causa 505 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 3 de Zaragoza.—(1463).

DIAZ DURAN, Juan; de veintisiete

años, soltero, del campo, hijo de Alberto y de Isabel, natural y vecino de Burguillos del Cerro; procesado por robo en causa 153 de 1950; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Zafra.—(1458).

ANTUNEZ ESCOBAR, Antonio; se desconocen circunstancias; y

CABALLERO GRANADOS, José María; de cuarenta y dos años, hijo de Juan y de Concepción, natural de Antequera (Málaga); procesado por estafa en sumario 210 de 1951; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción 4 de Zaragoza.—(1318).

GELADO GONZALEZ, Vicente; de veintiséis años, hijo de Manuel y de Francisca, soltero, natural de Losilla de Alba y vecino de Zamora, con domicilio en López de Vega, 3, estudiante; procesado por falsificación y estafa en causa 56 de 1949; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Zamora.—(1224).

ELVIRA GARCIA, Pedro; de cuarenta y tres años, hijo de Eulogio y de Julia, natural de Madrid, vendedor; procesado por peligrosidad en expediente 124 de 1949; comparecerá ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza.—(1225).

MOTOS, Concepción; de unos sesenta años, gitana, cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliada últimamente en Zaragoza; procesada por estafas y otros engaños en sumario 400 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 4 de Zaragoza.—(1226).

RODRIGUEZ CORRAL, Jesús; de veintidós años, soltero, jornalero, hijo de José y de Carmen, natural de Pola de Lena (Asturias); procesado por hurto en causa 544 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Zaragoza.—(1227).

PARDOS PLATERO, Andrés; de veinte años, soltero, mecánico, hijo de Andrés y de Paz, natural de Zaragoza; procesado por hurto en causa 3 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Zaragoza.—(1228).

LINDO PEREZ, José; de veintiocho años, camarero industrial, hijo de Enrique y de Josefina, domiciliado últimamente en Zaragoza, Casta Alvarez, 75; procesado por apropiación indebida en causa 376 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 4 de Zaragoza.—(1229).

LOZANO ROMERO, Manuela; de treinta y un años, casada, hija de Felipa, natural de Madrid, domiciliada últimamente en Oviedo, Magdalena, 11; procesada por estafa en sumario 637 de 1948; comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 3 de Zaragoza.—(807).

GUINLA MONTON, Antonio; de cuarenta y seis años, soltero, hijo de Ramón y de Juana, natural y vecino de Zaragoza; procesado por hurtos en sumario 327 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción d. Zaragoza.—(13754).

GARRIDO CARROZA, Fermín; de veinticinco años, soltero, panadero, hijo de Fermín y de Carmen, natural de Mérida; procesado por daños por imprudencia en causa 106 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Zaragoza.—(13720).

SANCHO NICOLAU, Vicente; de veintisiete años, hijo de Manuel y de Carmen, ebanista, natural y vecino de Zaragoza; procesado por apropiación indebida en sumario 133 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Zaragoza.—(13650).

DURO JOVEN, José Luis; de veinte años, soltero, jornalero, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; procesado por hurto en causa 479 de 1951; comparecerá dentro del término de diez

días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Zaragoza.—(13587).

BERMUDEZ MARIN, Pascual; de cuarenta y un años, viudo, tejero, hijo de Juan y de Piedad, natural y vecino de Cieza, cuyo último domicilio lo tuvo en dicha ciudad, en avenida de Cajal, 1; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Yecla.—(1457).

TORRES CERZUELO, Juan; natural y domiciliado últimamente en Jumilla, casado, de treinta y cuatro años, cuyas demás circunstancias personales y paradero se desconocen; procesado por apropiación indebida en sumario 55 de 1950; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Yecla.—(1222).

SORIANO IBANEZ, Magdalena; de treinta y cuatro años, hija de Andrés y de Fermina, natural y vecina de Yecla, casada, que tuvo su último domicilio en Cruz de Piedra, 73; procesada por aborto en causa 31 de 1945; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Yecla.—(1223).

ARAGUES VELASCO, José; de treinta y seis años, casado, viajante, hijo de Miguel y de Lucía, natural de Zaragoza; procesado por apropiación indebida en sumario 477 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Zaragoza.—(1711).

PINA ARCEAGA, Pedro; de treinta años, casado, hijo de Santos y de Elvira, natural de Zaragoza, cuyo actual paradero se ignora; procesado por estafa en sumario 634 de 1949; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Zaragoza.—(1712).

ANIDO PEÑA, Juan; de cuarenta y tres años, hijo de José y de Epifania, soltero, natural y vecino de Bilbao; procesado en expediente 82 de 1947; comparecerá ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza.—(1595).

GARZA LOZANO, Joaquina; de cuarenta y tres años, soltera, jornalera, hija de José y de Margarita, natural de Ricla (Zaragoza), en ignorado paradero; procesada por hurto en causa 116 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Zaragoza.—(1564).

LISTE AGUADO, Elisa; de treinta y ocho años, soltera, sus labores, hija de Melquiades y de Teotipa, natural de Canfranc (Huesca), en ignorado paradero; procesada por alzamiento de bienes en causa 597 de 1949; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado 3 de Zaragoza.—(1565).

SANCHEZ SANZ, Simón; de veintitrés años, soltero, camarero, hijo de Simón y de Teresa, natural de Pau (Francia) y vecino de Zaragoza;

SANTAMARIA EXPOSITO, Eugenio; de unos cuarenta y dos años, de estatura regular, moreno, pelo negro, tiene el ojo izquierdo de cristal;

RUIZ GARCIA, Paula; de treinta y cinco años, hija de Andrés y de Gabriela, casada, natural de Villoslada de Cameros (Logroño), sus labores y vecina de Zaragoza;

RICO ARROYO, Esteban; de veinticuatro años, soltero, natural de Gumiel del Mercado (Burgos), hijo de Cesáreo y de Teodora, jornalero;

NAVARRO ALFARO, Juan José; mayor de edad, viudo, Abogado, vecino últimamente de Zaragoza; y

LAFUENTE ALVAREZ, Tomasa; de veintisiete años, hija de Francisco y de Tomasa, casada, natural y vecina de Pinseque, sus labores.

Por la presente comparecerán ante este Juzgado de Instrucción 1 de Zaragoza a fin de constituirse en prisión en los sumarios números 240 de 1950, 24 de 1951, 388 de 1950, 256 de 1951, 34 de 1951, 492 de 1949, respectivamente procesados en los mismos.—(1498).

FERRERUELA JIMENEZ, Bernardo (a) «el Vidal»; de diecinueve años, hijo de Emilio y de Delfina, natural y vecino de Toro, tratante; procesado en causa 176 de 1947; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Zamora.—(1459).

HERNANDEZ CATALAN, Francisco-Miguel; de cincuenta y dos años, casado, chófer-mecánico, hijo de Miguel y de Juana, natural de Corella (Navarra); procesado por hurto en causa 514 de 1948; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Zaragoza.—(1460).

GARCIA GARCIA, Serafin, o Serafin González; de veintisiete años, natural de Bustio (Santander), hijo de José y de Sinfriana, vecino de Logroño; procesado por apropiación indebida en causa 204 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño.—(13887).

GARGALLO GARCÉS, Rufino; de cuarenta años en 1943, divorciado civilmente, jornalero, natural de Valdelinares y vecino de Alcalá de la Selva, hijo de Jesús y de Juana; procesado por abusos deshonestos en sumario 43 de 1943; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mora de Rubielos.—(13576).

PARRA PEREZ, Juan; de dieciocho años, hijo de Miguel y Asunción, soltero, natural de Málaga, vecino de Alora, Santa Ana, 6, tratante; procesado en sumario 19 de 1946, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Grazalema.—(508).

SANCHEZ GABINO, Bernardo; de cuarenta y dos años, soltero, carpintero, hijo de Manuel y de Catalina, natural y vecino de Puerto Real; procesado por estafa en sumario 226 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Puerto de Santa María.—(13710).

RODRIGUEZ VOLTA, Luis; de treinta y nueve años, soltero, hijo de Manuel y de Marcelina, natural de Méjico, ex brigada de la Legión, vecino de Madrid, Encamienda, 13; procesado por estafa en sumario 326 de 1948; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orense.—(13932).

HURIASANI, José Manuel; que usa también el nombre de José Luis Santos López, de unos treinta y cuatro años, alto, delgado, bigote fino; procesado por estafa en sumario 93 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Olvera.—(13800).

AGULLO JORDA, Eduardo; natural y vecino de Alcoy, General Sanjurjo, 16, casado, profesión textil, de treinta y seis años, hijo de Eduardo y de Dolores; procesado por hurto en causa 26 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Onteniente.—(13801).

SANCHEZ SILVA, Antonio; natural y vecino de Granada, Varela, 6 ó 16; procesado por estafa en sumario 145 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orgaz.—(13802).

GARCIA SANTOS, Francisco; de treinta y ocho años, soltero, chófer, natural de Benicarló, vecino de Valencia, posada Micalet, alto, delgado, pelo negro, algo canoso, bigote alto, con todos los dientes superiores de oro y le faltan dos falanges del dedo medio de la mano izquierda; procesado por estafa en causa 20 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Onteniente.—(13709).

PEREZ ALVAREZ, Celestino; de treinta y un años, hijo de Prudencio y de Carolina, chófer, natural y vecino de Cayés (Oviedo); procesado por impruden-

cia en sumario 280 de 1943; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Oviedo.—(13648).

ANSIA DEL RIO, Mercedes; de treinta años, casada, hija de Ciprián y Ambrosia, natural de Sabadelle (Orense), vecina de Lavadores; procesada por hurto en sumario 176 de 1950; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de Orense.—(13647).

GOMEZ DEL PULGAR Y LOPEZ, Hilario; de veinte años, soltero, obrero, hijo de Hilario y de Benedicta, vecino de Mora de Toledo, Ledesma Ramcs, 5; procesado por robo en sumario 143 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orgaz.—(13578).

ESTEBAN MONTERO, Gregorio; procesado por uso de nombre supuesto en causa 112 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 5 de Valencia.—(615).

OVEJERO MORATALLA, Marcelino; de cuarenta años, soltero, jornalero, hijo de Meitón y de Florencia, natural de Vara del Rey (Cuenca) y vecino de Villarrobledo, plaza de la Estrella, 5; procesado en sumario 28 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Valencia.—(535).

FERNANDEZ FERNANDEZ, José; estatura 1,70 metros, pelo negro, cara blanca, inutilizado el dedo meñique de la mano derecha, y lleva en cada brazo la figura de una mujer y un hombre, vecino de Peón, casa de Fermín Castielló Frieria; procesado por hurto en sumario 61 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villaviciosa.—(670).

CORTES SANTIAGO, Antonio; de treinta años, soltero, hijo de José y Carmen, canastero; y

FERNANDEZ FERNANDEZ, Antonio; de dieciocho años, soltero, corredor, hijo de Antonio y de Remedios, ambos naturales y vecinos de Málaga, plaza Santa María; procesados por hurto en sumario 59 de 1951; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vélez-Málaga.—(539).

ESTEVEZ Y PARDO, María de las Mercedes; de veintinueve años, casada con Arturo Pumarot, sus labores, natural y vecina de La Coruña, Marqués de Figueroa, 25, hija de Justo y de Adela; procesada por hurto en sumario 154 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Vigo.—(482).

MARTI SOLER, Vicente; de treinta y nueve años, natural de Adzaneta (Valencia), hijo de Vicente y de Pura, casado con Amparo Medina Alvarez, vecino de Valencia; procesado por robo en causa 51 de 1942; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 5 de Valencia.—(616).

RODRIGUEZ PEREZ, José; de cuarenta y un años, chófer, hijo de Armando y de Rosa, natural y vecino de Punteiro (Orense); procesado por hurto en sumario 330 de 1936; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vigo.—(483).

CUESTA NARVAEZ, Manuel; de treinta y cuatro años, casado, hijo de José y de Dolores, jornalero, natural de Torrox y vecino de Málaga; procesado por robo en sumario 65 de 1945; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vélez-Málaga.—(481).

ROIG GENOVES, Enrique; natural de Valencia, casado, electricista, de cuarenta y siete años, hijo de Enrique y de María, vecino de Barcelona; procesado por estafa en causa 157 de 1948; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Valencia.—(472).

CABALLERO GOMEZ, Melchor; natural de Casas-Ibáñez (Albacete) soltero, sin profesión, de dieciséis años, hijo de José y de Amalia; procesado por robo en causa 364 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 4 de Valencia.—(473).

CARRASCOA PARES, Rafael; natural de Figueras, soltero, chófer, de treinta y nueve años, hijo de Francisco y de Mercedes, vecino de Valencia, Cuenca, 35; procesado por delito de abastecimientos en causa 176 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 5 de Valencia.—(475).

GUTIERREZ DEL VALLE, Manuel; natural de Daimiel, soltero, impresor, de cuarenta y cuatro años, hijo de Agapito y de Mercedes, vecino de Valencia, Gran Vía Fernando el Católico, 46; procesado por estafa en causa 175 de 1950; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 6 de Valencia.—(476).

PAREJA LLAMAS, José; de treinta y nueve años, soltero, sastre, hijo de Andrés y de María, natural de Vélez Rubio (Madrid) y vecino de Madrid, Peñuelas, número 12; procesado en sumario 26 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Valencia.—(430).

SANCHEZ MARTINEZ, Aurora; natural de Utiel, soltera, de veinte años, hija de Rodrigo y de Basilia, vecina de Valencia, Puerto Rico, 5; procesada en causa 219 de 1946, por hurtos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 4 de Valencia.—(474).

HERNANDEZ, Antonio; de veintidós años, casado, hijo de Ricardo y de Angelita, natural de Baitanás (Palencia); y

JIMENEZ CERRERUELA, Miguel; de diecinueve años, soltero, hijo de Emilio y de Amparo, natural de Villamediana (Burgos), vecino de Valladolid, Fuente el So, 33; procesados por robo en sumario 257 de 1951; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Valladolid.—(327).

TORRES ANGOSTINA, Félix; hijo de Luis y de Nemesia, natural de Vitoria, soltero, mecánico, vecino de San Sebastián, casas protegidas de la subida al cementerio; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria.—(328).

RODRIGUEZ COSTAS, César; de treinta y un años, soltero, perito mecánico, natural y vecino de Vigo, Calvo Sotelo, 10, hijo de César y de Purificación; procesado por apropiación indebida en sumario 374 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Vigo.—(284).

HERNANDEZ ADAN, Julio Vicente; natural de Madrid, vecino de Mora (Toledo), con última residencia en Mayorga de Campos (Valladolid), de donde era director de la banda de música; procesado por apropiación indebida en causa 13 de 1951; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Villalón de Campos.—(285).

MARTIN SANZ, Marino; de treinta y tres años, casado, dependiente, hijo de Gregorio y de Liboria, natural de Hornillos de Eresma, vecino de Barcelona; procesado por hurto en sumario 44 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villanueva y Geltrú.—(286).

LLEDO BARCENILLA, Julio; natural de Madrid, soltero, carnicer, de veintidós años, hijo de Sebastián y de Juliana, vecino de Burjasot (Valencia), Caudillo, 33; procesado por robo en causa 246 de 1948; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Valencia.—(234).

ABAD MARTINEZ, Enrique (a) «Tó-tina» y «El Abaecho»; natural de Campanar, soltero, de veintinueve años, hijo de

Vicente y de Vicenta, vecino de Valencia; procesado por hurto en causa 371 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Valencia.—(235).

BAUTISTA LOPEZ, Isidro; natural de Madrigueras, soltero, vidriero, de veintiocho años, hijo de Isidro y de María, vecino de Valencia, Guillém Sorolla, 42; procesado por hurto en causa 241 de 1949; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 5 de Valencia.—(13974).

OCHOA FERNANDEZ, Carmelo; de veinticinco años, soltero, jornalero, hijo de José y de Carmen, natural de Almonaster la Real (Huelva) y vecino de Barcelona; procesado en sumario 69 de 1944, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villanueva y Geltrú.—(13976).

HERRERO CALATAYUD, Francisco; natural de Sax, soltero, jornalero, de dieciocho años, hijo de Miguel y de Carmen, vecino de Sax, Olivo, 44; procesado por evasión en sumario 62 de 1950; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villena.—(13955).

TAMAYO MOYA, Antonio; de diecisiete años, soltero, sin profesión, hijo de Manuel y de Francisca, natural de Torrenueva y vecino de Valdepeñas; procesado por hurto en sumario 114 de 1950; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valdepeñas.—(13950).

RANDE GARCIA, Juan; de treinta y ocho años, casado, transportista, hijo de José y de Dolores, natural de Barcelona, vecino de Valencia, Denia, 67; y

BARCHINO CATALA, Vicente; de treinta y siete años, casado, litógrafo, hijo de Alfredo y de Vicenta, natural y vecino de Valencia, Denia, 83; procesados por falsificación en sumario 87 de 1948; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 6 de Valencia.—(13951).

SANTOS MARIN, Manuel; de treinta años, hijo de Manuel y de Brigida, casado, vecino de El Puntal (Sevilla); procesado por abandono de familia en sumario 190 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valverde del Camino.—(13952).

BAUTISTA LOPEZ, Isidro; natural de Madrigueras, soltero, vidriero, de veintiocho años, hijo de Isidro y de María, vecino de Valencia, Marqués de Cene-te, 4; procesado por hurto en causa 249 de 1950; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 5 de Valencia.—(13975).

ARAUJO CONDE, Celso; de dieciséis años, soltero, hijo de Celso y de Mercedes, natural y vecino de Vigo, barrio de la Espedrigada; procesado por robo en sumario 47 de 1950; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Vigo.—(13834 bis).

VILLAR IGLESIAS, Antonio; natural de Corujo (Pontevedra), casado, fogonero, de veinticuatro años, hijo de Víctor y de Carmen, vecino de La Coruña, Atocha Alta, 25; procesado por abandono de familia en sumario 224 de 1949; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Vigo.—(13835).

PEREZ PEREZ, Víctor; de veintiocho años, casado, marinero, hijo de León y de Marciaga, natural y vecino de Corujo-Bouzas (Pontevedra); procesado por abandono de familia en sumario 305 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Vigo.—(13837).

GIMENEZ BERGAS, José; de veinticinco años, soltero, sin profesión, hijo de Narciso y de Celestina, natural y vecino de Barcelona, Las Marías 22; procesado por hurto en sumario 70 de 1950; com-

parecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villanueva y Geltrú.—(13840).

PEREZ LLAMAS, Julián; de veintiocho años, vecino de Vitoria; procesado por hurto en causa 337 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria.—(17841).

FERNANDEZ BASTOS, Juan; natural y vecino de Cabral (Pontevedra), soltero, panadero, de treinta y siete años, hijo de Angel y de Rosa; procesado por lesiones en sumario 94 de 1935; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Vigo.—(13836).

GARRIGO LLOPART, Enrique; natural de Barcelona, agente de seguros, de treinta y nueve años, vecino de Vitoria; procesado por estafa en sumario 182 de 1951.—(13842);

ESCUDEIRO, Antonio; gitano, vecino de Bilbao, Cortés, 14; procesado por estafa en causa 287 de 1951.—(13843);

FERNANDEZ GOMEZ, Hermelinda; hija de Francisco y de Manuela, natural de Jibaja (Santander), prostituta, de veinticuatro años, vecina de Vitoria, Nueva Dentro, 6; procesada por hurto en causa 288 de 1951.—(13844).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria.

DIAZ MARTINEZ, Florentino; de veinticinco años, soltero, natural de Peñoles Santullano (Mieres), vecino de Casadresin (Salas), jornalero; procesado por robo en sumario 59 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Belmonte.—2026.

PEDRAZA CASTRO, Francisco; hijo de Francisco y de Francisca, de veintiséis años, soltero, chófer, natural de San Juan de Aznalfarache; procesado en sumario 279 de 1949, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras.—2024

CASTAÑEDA VENDRELL, José María; de cuarenta y seis años, casado, natural de Madrid y vecino de Córdoba; procesado por estafa en sumario 11 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jerez de la Frontera.—2027.

PARETS CAPELLA, Gabriel (a) «Alaroné»; vecino de Manacor, hijo de Miguel y de Catalina, de treinta y nueve años, casado, natural de Alaró, albañil; procesado en sumario 24 de 1951 (2031); y

REUS SASTRE, Miguel (a) «Roig»; hijo de Guillermo y de Bárbara; de diecisiete años, soltero, natural de Sinéu y vecino de Palma, labrador; procesado en sumario 67 de 1950 (2032).

Comparecerán en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de Manacor.

MOLANES MONTES, José Antonio; de treinta y cinco años, hijo de Severino y de Rosa, fogonero, natural de Moaña y vecino de Cangas Espíritu Santo; procesado por tenencia ilícita de armas en sumario 337 de 1946 (2035); y

GONZALEZ GANDARA, Julio; vecino de Orense, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por contrabando en sumario 482 de 1947 (2036).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pontevedra.

LOZANO CORRAL, Manuel; de veinticuatro años, soltero, peluquero, hijo de Manuel y de Celedonia, natural de Villanueva de las Torres (Granada) y vecino de Madrid; procesado por hurto en causa 156 de 1951 (2038);

ARAMBURU APELLANIZ, Vicenta; de veinticuatro años, soltera, hija de Manuel y de Margarita, natural y vecina de San Sebastián; procesada por estafa en causa 442 de 1951 (2039);

AYERDI GOICOECHEA, Julián; soltero, de treinta y dos años, hijo de José Ignacio y de Simona, natural de Aitaún

(Guipúzcoa), vecino de Lasarte; procesado en causa 256 de 1946 (2040).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de San Sebastián.

PEDRO REUS, José Manuel; de veinticinco años, soltero, comerciante, hijo de José y de Enriqueta, natural de Alicante y vecino de Oviedo, Blque de Fontela, letra T, 2.º; procesado por falsedad en sumario 200 de 1945.—(2214);

FORODES PIDAURO, Francisco; de veinticuatro años, casado, jornalero, hijo de Francisco y de Mercedes, natural de Miño (Puentedeume), domiciliado últimamente en La Coruña, Torre, 4, 1.º; procesado por robo en sumario 220 de 1950. (2205);

SANTOS GONZALEZ, Francisco; de veintisiete años, pintor, hijo de Laureano y de Petra, natural y vecino de La Coruña, Travesía Montño, 25; procesado por robo en sumario 296 de 1949.—(2216);

DEUS GARCIA, José; de veintiséis años, soltero, mecánografo, hijo de José y de Consuelo, natural y vecino de La Coruña, Travesía de la Canceña, 8, bajo; procesado por hurto en sumario 338 de 1950.—(2217);

TEJERA ALVAREZ, José; de treinta y siete años, casado, ebanista, hijo de Bernardo y de Carmen, natural de Ames (Pola de Siero) y vecino de Gijón, Ezcurdia, 58, bajo; procesado por estafa en sumario 458 de 1949.—(2218);

PERINA SAAVEDRA, Antonio; de veintiún años, soltero, electricista, hijo de Antonio y de Sara, natural y vecino de La Coruña; procesado por hurto en sumario 188 de 1950.—(2219);

GONZALEZ FEIJOO, José María; de treinta y seis años, soltero, marinero, hijo de Felisindo y de Ramona, natural de Orense y vecino de La Coruña, San Andrés, 21, 1.º; procesado por estafa en sumario 54 de 1950.—(2220);

PARCERO SANTOS, Gumersindo; de veinticinco años, soltero, peón, hijo de Mario y de N., natural y vecino de Ledoño Culleredo (La Coruña); procesado por robos en sumario 177 de 1949.—(3020);

GARCIA GIL, Celso; de veintisiete años, casado, chófer, hijo de Manuel y de Josefa, natural de Friol (Lugo) y vecino de La Coruña, Luis Cadarso, 2; procesado por sustracción en sumario 275 de 1948.—(3021);

PEREZ CASTELO, Francisco; de veinticuatro años, jornalero, hijo de Francisco y de Antonia, natural y vecino de O'eiros (La Coruña), en el lugar de Vilán; procesado por robo en sumario 73 de 1949. (3022);

CHECA INSUA, Manuel; de veinticinco años, hijo de Serafin y de Matilde, natural de Yermo, Ortigueira (La Coruña), vecino de El Ferrol del Caudillo, San Pedro, 18, 1.º; procesado por hurto en sumario 555 de 1948.—(3023);

LORCA OGANDO, Celestino; de veinticinco años, soltero, labrador, hijo de José y de Francisca, natural y vecino de Rairiz de Veiga, Ginzo de Limia (Orense); procesado por corrupción de menores y estupro en sumario 394 de 1949.—(3024);

TORREIRO TOLESIANA, Ernesto; de veinticinco años, soltero, herrador, hijo de Modesto y de Dolores, natural y vecino de Montouro-Bentázos (La Coruña); procesado por hurto en sumario 470 de 1950.—(3025);

PARCERO SANTOS, Gumersindo; de veinticinco años, soltero, peón, hijo de Mario y de N., natural y vecino de Ledoño-Culleredo (La Coruña), procesado por robos en sumario 177 de 1949.—(3026);

NOROA GUNS, Alejandro; de treinta y dos años, casado, camarero, hijo de N. y de María, natural de Puente del Puerto, Corcubión (La Coruña), y vecino de Carballo, Pena Lage; procesado por hurto en sumario 299 de 1945.—(3027);

SANCHEZ PEREZ, Paul; de veinticinco años, soltero, jornalero, hijo de Joaquín y de María, natural de Buenos Aires

res y vecino de La Coruña, Sol, 17, 3.º; procesado por usurpación de funciones en sumario 375 de 1946.—(3028);

ALONSO CUETO, María Paz; de cuarenta y dos años, soltera, hija de Celedonio y de María, natural de Castrillón (Asturias) y vecina de Madrid, Atocha, número 28; procesada por estafa en sumario 345 de 1946.—(3029);

VAZQUEZ PEREZ, Julio; de veintiséis años, soltero, empleado, hijo de Pastor y de Rosa, natural y vecino de La Coruña, Montño, 10, 2.º; procesado por apropiación indebida en sumario 323 de 1951.—(3030);

LOPEZ GAYOSO, Eugenio; de setenta y dos años, mandadero, hijo de Benito y de Josefa, natural y vecino de La Coruña, Travesía del Carro, 36; procesado por estafa en sumario 409 de 1948.—(3329);

PARDINAS TEIJIDO, María Pura; de cincuenta y ocho años, mandadera, hija de Andrés y de Antonia, natural y vecina de La Coruña, Orzán, 207, bajo; procesada por estafa en sumario 409 de 1948.—(3330);

NOVELLE NOVOA, Antonio; de treinta y tres años, casado, empleado, hijo de José y de Balbina, natural de Lugo y vecino de La Coruña; procesado por estafa en sumario 559 de 1948.—(3331);

CALSINO SILIO, José; de veintidós años, casado, jornalero, hijo de Jesús y de Balbina, natural y vecino de La Coruña, Castrillón Agramonte, 4, bajo; procesado por hurto en sumario 331 de 1949.—(3402);

LIÑARES CASAS, Manuel; hijo de Jesús y de Manuela, soltero, jornalero, natural y vecino de La Coruña, Ramón del Cueto, 29, 2.º; procesado por hurto en sumario 291 de 1949.—(3403);

GONZALEZ ANSOLEAGA, María; de veintitrés años, prostituta, hija de José y de Herminia, natural de El Ferrol del Caudillo y vecina de La Coruña, Tabarros, Bar Muralla; procesada por hurto en sumario 291 de 1949.—(3404);

PAZ ROMERO, Manuel; de treinta y dos años, casado, peón, hijo de Elvira, natural de Ourantes-Punlin, Carballino (Pontevedra), y vecino de La Coruña, Atocha Alta, 64, bajo; procesado por hurto en sumario 373 de 1949.—(3405);

FERNANDEZ COSTA, Cosme; de setenta y siete años, viudo, jornalero, hijo de José y de Rosa, natural y vecino de La Maluga (Gijón); procesado por hurto en sumario 150 de 1950.—(3406);

MONTES ALVAREZ, Benito; de veinticuatro años, soltero, hojalatero, hijo de Justo y de Ana, natural y vecino de Ramiranes (Orense), La Liona, carretera de Velle; procesado por sustracción en sumario 111 de 1949.—(3407);

LAGO OTERO, Isidoro; de cincuenta y dos años, soltero, hijo de Manuel y de Pilar, natural de Macedón (La Coruña), y vecino de La Coruña; procesado por estafa en sumario 41 de 1948.—(3408);

MARTINEZ GUENAGA, Antonio; de veinticinco años, hijo de Fernando y de Lucinda, natural de Vigo (Pontevedra) y vecino de La Coruña, Vizcaya, 26; procesado por hurto en sumario 673 de 1948.—(3409);

LOPEZ VAZQUEZ, Pedro; de dieciocho años, soltero, sastre, hijo de Manuel y de Josefa; natural y vecino de La Coruña, Galera, 28, 2.º; procesado por sustracción en sumario 557 de 1947.—(3532);

BARBEITO BRANDON, Dolores Carmen; de veinticinco años, casada, sirvienta, hija de Jesús y de Manuela, natural de Enerbas, Cerceda (La Coruña), domiciliada en San Juan, número 1; procesada por hurto en sumario número 443 de 1947.—(3533);

ALVAREZ ALVAREZ, Próspero Gabriel; de cuarenta y dos años, casado, ebanista, hijo de Jesús y de Emilia, natural y vecino de Oviedo, Aguila, 4, bajo; procesado por estafa en sumario 135 de 1949.—(3534);

PALLARES GARCIA, Beatriz; de veinteaños, soltera, sirvienta, hija de Ramón y de Justa, natural y vecina de La Coruña, Santa Margarita, Ciudad Jardim, 22; procesada por hurto en sumario 187 de 1950.—(3535).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de La Coruña.

JIMENEZ JIMENEZ, Pilar; de diecisiete años, soltera, sus labores, hija de Ramón y de Luisa, natural de Caspe (Zaragoza) y vecina de Barcelona, Somorrostro, 89, bajos; procesada por hurto en sumario 50 de 1951.—(2090);

PELEGRI COMPANET, Juan; de setenta y dos años, casado, jornalero, hijo de Juan y de Concepción, natural y vecino de Barcelona, Mar Bella, 33, bar; procesado por robo en sumario 317 de 1948.—(2091);

MAYNOU BRAVO, Catalina; de treinta años, soltera, sirvienta, hija de Francisco y de Tomasa, natural de Badalona y vecina de Barcelona, San Ramón, 11, Hotel Canigó; procesada por hurto en sumario 238 de 1951.—(2092);

ALONSO GARCIA, Gabriel; de treinta años, casado, marino, hijo de Melchor y de Juana, natural de Cartagena y vecino de Barcelona, Baños Mar Bella, 48 (P. No); procesado por hurto en sumario 317 de 1948.—(2093);

CASES ALONSO, Agustín; de diecinueve años, soltero, jornalero, hijo de Vicente y de Amparo, natural de Madrid y vecino de Barcelona, San Ramón, pensión La Casba; procesado por apropiación indebida en sumario 534 de 1951.—(2134);

RUIZ MONTOYA, Juan; de cuarenta y siete años, soltero, jornalero, hijo de Antonio y de Mercedes, natural de Linares (Jaén) y vecino de Barcelona, San Adrián del Besós, avenida del Caudillo, número 45, 1.º, 1.ª; procesado por hurto en sumario 277 de 1948.—(2171);

SANCHEZ SANCHEZ, Donato; de veinticinco años, soltero, operador de cine, hijo de Donato y de Angeles, natural de Madrid y vecino de Barcelona, Galileo, 253 y 255 (Sans); procesado por hurto en sumario 519 de 1950.—(2398);

MELLET GRAUS, Ramón; de cuarenta y seis años, casado, mecánico, vecino de Barcelona, Jaime Roig, 30, bajos; procesado por estafa en sumario 199 de 1950.—(2399);

MARTINEZ LAGAREJOS, Angel; de treinta y siete años, soltero, jornalero, hijo de Tomás y de María, natural de Alcalá de la Vega (Cuenca) y vecino de Barcelona, Aragón, 477, principal; procesado por falsedad y estafa en sumario 539 de 1948.—(2446);

RABADAN MONTEPEAN, José; de treinta y un años, casado, trapero, hijo de Domingo y de Antonia, natural y vecino de Barcelona, Mar, 83, bajos, y Refugios de Can Rigal, 13; procesado por falsedad y estafa en sumario 539 de 1948.—(2447);

VILCHES, Gerardo; procesado por robo en sumario 575 de 1951.—(2702);

RODRIGUEZ MANAS, Antonio; de veintinueve años, soltero, Policía Armado, hijo de Andrés y de Asunción, natural de Riota (Almería) y vecino de Barcelona, Barberá, 27, 3.º; procesado por estafa y cohecho en sumario 188 de 1947.—(2746);

CARBALLO BONASTRE, José; hijo de Sebastián y de Teodora, de treinta y dos años, casado, jornalero, natural y vecino de Barcelona y vecino de Santa Coloma de Gramanet, avenida Santa Rosa, número 34, 1.º, 2.ª; procesado por robo en sumario 158 de 1948.—(2747);

MATEU CURTO, Ernesto; de cuarenta y dos años, casado, ebanista, hijo de Tomás y de Carmen, natural de Perelló (Tarragona) y vecino de Barcelona, Urgel, 196, 4.º, 4.ª; procesado por estafa en sumario 81 de 1947.—(2748);

ORIVE OTEU, Sabustiano de; de treinta y cinco años, casado, chófer-mecánico,

hijo de Salustiano y de Nicolasa, natural y vecino de Barcelona, Mallorca, número 550, 3.º, 4.ª; procesado por hurto en sumario 60 de 1947.—(2749);

GARCIA RODRIGUEZ, Florentino; de treinta y dos años, casado, conductor de tranvía, hijo de Ramón y de Adelina, natural de Lagueiro (Oviedo) y vecino de Ibias, Cangas de Tineo, en el Caserío de Cerrado; procesado por lesiones en sumario 164 de 1945.—(2750);

CRISTOPOL PLA, Santiago; de veinteaños, soltero, vidriero, hijo de Isidro y de Encarnación, natural y vecino de Barcelona, Espronceda, 42, 2.º, 1.ª; procesado por apropiación indebida en sumario 219 de 1949.—(2866);

SANTAMARIA HOMEDES, José; de treinta y nueve años, casado, pastor, hijo de Jaime y de Vicenta, natural y vecino de Barcelona, Afueras, 99, bajos; procesado por hurto en sumario 271 de 1950.—(2867);

PARICI LLOVERA, Martín; de cuarenta y cuatro años, casado, jornalero, hijo de Juan y de Susana, natural de Albesa y vecino de Barcelona, Santa Catalina, 26, bajos; procesado por estafa en sumario 123 de 1947.—(2868);

ALCON VALERO, Manuela; de veintiocho años, soltera, tejedora, hija de Manuel y de Angela, natural de Beziers (Francia) y vecina de Barcelona, Montserrat, 6, 1.º, 2.ª; procesada por hurto en sumario 248 de 1946.—(2869);

CERA MONTES, Baldomero; de veintidós años, soltero, peón, hijo de Francisco y de María, natural y vecino de Barcelona, Casa Antúnez, barriada del Refugio, 60; procesado por hurto en sumario 248 de 1946.—(2870);

SAEZ FERNANDEZ, José; de veintidós años, soltero, jornalero, hijo de Juan y de María, natural y vecino de Barcelona, carretera Casa Antúnez, barriada Refugio, 34 ó 46; procesado por hurto en sumario 248 de 1946.—(2871);

MANZANO HERNANDEZ, José; de dieciocho años, soltero, vendedor ambulante, hijo de Rafael y de Carmen, natural de Madrid y vecino de Barcelona, paseo de Montjuich, barraca; procesado por hurto en sumario 502 de 1950.—(2872);

CANTALEJO GONZALEZ, Isabel; de treinta y ocho años, viuda, sus labores, hija de Juan y de Francisca, natural de Ardales (Málaga) y vecina de Barcelona, barracas de la Montañeta (Barcelona); procesada por hurto en sumario 377 de 1951.—(3178).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 9 de Barcelona.

ALIAS FERRE, Félix; domiciliado últimamente en Barcelona, Montnegre, 17, bajos, 1.ª; procesado por apropiación indebida en sumario 553 de 1950.—(2133);

MAGADALENO BUSTILLO, Manuel; de veintiséis años, soltero, del comercio, natural de Peña-Castillo y vecino de Santander, Hernán Cortés, 9, 5.º izquierda; procesado por falsificación y estafa en sumario 331 de 1950.—(2442);

MUNOZ VENEGAS, Juan; de veinticuatro años, tramoyista, hijo de Mercedes, natural y vecino de Barcelona, Cid, número 12, 1.º; procesado por hurto en sumario 53 de 1949.—(2443);

PEREZ CRUZ, Venancia; de veintiséis años, soltera, sus labores, hija de Rafael y de María, natural y vecina de Barcelona; procesada por apropiación indebida en sumario 221 de 1948.—(2444);

LAZARO PRADO, Agustín; de treinta años, lampista, hijo de Martín y de Paula, natural de Nantes (Francia) y vecino de Barcelona, Bot, 4 triplicado, principal; procesado por hurto en sumario 198 de 1948.—(2445);

PRADILLA LOPEZ, Ricardo; de treinta y siete años, soltero, del comercio, hijo de Manuel y de Ignacia, natural de Villanueva de Gállego y vecino de Zaragoza, Méndez Núñez, 26, 2.º, derecha; pro-

cesado por apropiación indebida en sumario 454 de 1951.—(3177);

GUINJOAN ROSES Juan; de treinta y cinco años, casado, electricista, hijo de Antonio y de Agustina, natural y vecino de Barcelona, Ricardo Ortiz, 18, 1.º, 2.ª, barriada de Ventas; procesado por rapto en sumario 133 de 1949.—(3274);

PEREZ PERALTA, Pedro; de dieciocho años, soltero, ebanista, hijo de José y de María, natural y vecino de Barcelona, San Antonio Abad, 9, 1.º, derecha; procesado por robo en sumario 346 de 1950.—(3316);

BOFILL BORRAS, Jaime, (a) «Xal-ma»; artista de variedades, vecino de Barcelona, Conde de Asalto, 4, principal; procesado por escándalo público en sumario 365 de 1951.—(3317);

ANDRES COTIELLO, Manuel; de diecinueve años, soltero, dependiente de comercio hijo de Manuel y de Magdalena, natural de Lérida; procesado por apropiación indebida en sumario 428 de 1950.—(3440);

RIUS GIBERT, José; vecino de Barcelona Marqués del Duero, 148; procesado por estafa en causa 79 de 1952.—(3441);

MARTINEZ PEREZ, Alfredo; vecino de Barcelona, Loreto, 48, 1.º, 2.ª; procesado por apropiación indebida en sumario 85 de 1952.—(3442);

DENGIS, Juan José Albérto; de treinta y cuatro años, del comercio, soltero, hijo de Luciano y de Susana, natural de París (Francia) y vecino de Barcelona, Guardia, 16, bajos; procesado por hurto en sumario 535 de 1951.—(344);

DIAZ DURAN, Vicenç, (a) «La Valenzuela»; de cuarenta y cuatro años, soltera, sus labores, hija de Antonio y de Josefa, natural de Granada y vecina de Barcelona, Rech y Bonet, 42, 1.º, 1.ª; procesada por hurto en sumario 535 de 1951.—(3444).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 8 de Barcelona.

CLEMENT GARCIA, Rafael; de treinta y un años, soltero, mecánico, hijo de Rafael y de Carlota, natural de Alicante y vecino de Barcelona, Arco de San Pablo, pensión La Favorita; procesado por robo en sumario 401 de 1951.—(2751);

DE LA CRUZ GARCIA, Eustaquio; de veintiséis años, soltero, estudiante, hijo de Eustaquio y de Asunción, natural y vecino de Barcelona, Córcega, 226, principal; procesado por estafa en sumario 96 de 1947.—(2752);

VILARRODONA MOLINAS, Jaime; de treinta y siete años, casado, del comercio, hijo de José y de Catalina, natural de Armentera y vecino de Barcelona, Balmes, 72, 5.º; procesado por tentativa de estafa en sumario 340 de 1951.—(2753);

RABASSA ROSAS, Luis; de treinta y ocho años, casado del comercio, vecino de Barcelona, Mallorca, 478; procesado por estafa en sumario 143 de 1947.—(2754);

SAEZ PRADAS, Facundo; de veinticuatro años, soltero, jornalero, hijo de Benito y de Teófila, natural de Caudete de las Fuentes y vecino de Barcelona, Salvadores, 5, bajos; procesado por estafa en sumario 79 de 1949.—(3179);

CUNILLA VOLTA, Domingo; de cincuenta y cuatro años, casado, comerciante, natural de Sabadell y vecino de Barcelona, Ballén, 22; procesado por estafa en sumario 234 de 1948.—(3180);

CUFINA LLADO, Miguel; casado, vecino de Barcelona, Lladí, 8, 1.º, 1.ª; procesado por estafa y falsedad en sumario 462 de 1948.—(3524);

HERNANDEZ GARCIA, Ginés; de veintiocho años, casado, jornalero, hijo de José y de María, natural de Mazarrón y vecino de Moncada, pasaje Aragón, 5; procesado por hurto en sumario 133 de 1949.—(3525);

RAMOS JORDAN, Martín; de cuarenta y tres años, casado, pulidor, hijo de Juan y de María, natural de Barcelona y vecino de Santa Coloma de Gramanet,

plaza Nacional, 24, barbería; procesado por robo en sumario 439 de 1949.—(3526);

DOMINGUEZ PEREZ, Ramón; de cuarenta años, casado, del comercio, hijo de Santos y de Rosa natural de Requena (Valencia) y vecino de Barcelona, Urgel, 127; procesado por robo en sumario 193 de 1947.—(3563);

SANJULIAN PORQUERAS, Pascual; domiciliado últimamente en Barcelona, Ronda de San Antonio, 6, portería; procesado por robo en sumario 193 de 1947.—(3564).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 10 de Barcelona.

MILLAN DOMINGUEZ, Salvador Miguel; de veintitrés años, soltero, jornalero, hijo de Lorenzo y de Josefa, natural de Ojos Negros y vecino de Barcelona, Córmen, 12, 3.º, 2.ª; procesado por tentativa de robo en sumario 301 de 1951.—(2288);

ROSA CASTELLO, José; del comercio, vecino de Barcelona, Buen Suceso, 7; procesado por estafa en sumario 296 de 1951.—(2289);

OREJON, Toribio; procesado por robo en sumario 84 de 1952.—(2622);

LAZCANO, Hermógenes; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por robo en sumario 84 de 1952.—(2623);

MARTINEZ RUIZ, Francisco, (a) «Paco el Moreno»; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por robo en sumario 84 de 1952.—(2624);

ARTUS SALAZAR, Juan; de veintinueve años, soltero, mecánico, hijo de Juan y de Agustina, natural y vecino de Barcelona, Ferlandina, 32, 1.º, 2.ª; procesado por apropiación indebida y hurto en sumario 263 de 1951.—(2873);

PORTABELLA VAZQUEZ, Francisca; vecina de Barcelona, Santa Ana, número 21, 3.º, 1.ª; procesada por apropiación indebida y hurto en sumario número 498 de 1951.—(3067);

LOPEZ CARRION, Leopoldo; de cuarenta años, vecino de Barcelona, paseo Puerto Franco, Huerto número 88 bis; procesado por apropiación indebida y hurto en sumario 490 de 1951.—(3068).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 11 de Barcelona.

AGUAYO ROBLES, José María; de veintisiete años, jornalero, casado, natural de Antequera (Málaga), hijo de José y de Antonia, vecino de Barcelona, Robador, 21; procesado en expediente de peligrosidad 101 de 1951.—(2171);

MONTAÑA GOTARRA, Vicente; de sesenta años, hijo de Cosme y de Margarita, natural de Llagostera (Gerona), vecino de Montseny (Barcelona), Manso March; procesado por quebrantamiento de medida de seguridad en sumario 11 de 1951.—(2954);

BULMES HERRERO, Pedro; de veintiocho años, perito mercantil, casado, natural de Sama de Langreo (Oviedo), hijo de Ruperto y de Teresa, vecino de Sabadell, Lepanto, 84; procesado en expediente de peligrosidad 263 de 1950.—(3523).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Barcelona.

POCOVI GARCIA, Guillermo; de veinticuatro años, natural de Palma de Mallorca, hijo de Antonio y de Juana, casado, del comercio, vecino de Bilbao, Colón de Larreategui, 19; procesado por estafa en sumario 16 de 1952.—(2355);

ROYO, Joaquín (a) «E. Grillo»; procesa por robo en causa 44 de 1952.—(2397);

FIESTAS MIRO, José; de treinta y siete años, natural y vecino de Barcelona, Entenza, 155, hijo de Manuel y de Josefa, peón; procesado por apropiación indebida en sumario 56 de 1952.—(2595);

RUZ MILLAN, Antonio; de treinta y nueve años, natural de Málaga, hijo de

Francisco y de Luisa, soltero, jornalero, vecino de Barcelona, Mediodía 12; procesado por hurto y hurto frustrado en sumario 39 de 1952.—(2835).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 18 de Barcelona.

ASIN, Isidoro (a) «El Payés»; procesado por robo en causa 62 de 1952.—(2209);

ORDONEZ PARRA, Cristóbal; natural de Priego (Córdoba), de veintiséis años, hijo de Antonio y de Francisca; procesado por desórdenes públicos en causa 55 de 1952.—(2405);

NAVAS ONTIVEROS, Emilio (a) «El Pernalés II»; natural de Luque (Córdoba), de veintidós años, hijo de Enrique y de Purificación; procesado por desórdenes públicos en causa 55 de 1952.—(2406);

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Angel (a) «El Gabirro»; natural de Pueblonuevo del Terrible, de veintidós años, hijo de José y de Catalina; procesado por desórdenes públicos en causa 55 de 1952.—(2407);

CARERO SANCHO, Marcia; vecino de Barcelona, Hospital, 101; procesado por apropiación indebida en causa 21 de 1952.—(2626);

GARCIA LOPEZ, Francisco; natural de Esperanza (Francia), soltero, ebanista, de veintidós años, hijo de Ramón y de Josefa, vecino de Barcelona, Padre Claret, 105; procesado por adulterio en causa 17 de 1952.—(3071);

AMELIBIA LEON, Víctor; natural de Casalarreina (Logroño), casado, pintor de coches, de treinta años, hijo de Gregoria, vecino de Barcelona, Port-Bou, 47; procesado por apropiación indebida y estafa en causa 79 de 1952.—(3072).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 17 de Barcelona.

JIMENEZ ECHEVARRIA, Pedro; de sesenta y ocho años, natural de Echarri-Aranaz; y

JIMENEZ MARCHADO, José; de dieciséis años, natural de Ariza; procesados por evasión en sumario 64 de 1951.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cervera de Posuerga.—1981.

HERNANDEZ OLEAGUE, Francisco; natural de Castellón de la Plana, soltero, esquilador, de cuarenta y tres años, hijo de Juan y de Amparo, vecino de Elche (Alicante); procesado por atentado y escándalo público en causa 122 de 1951.—(1978);

RAMOS MIRAVET, Alfonso; natural de Alcázar, soltero, jornalero, de veintiséis años, hijo de Julián y de Josefa, vecino de Villarreal, Plá de Redó; procesado por hurto en causa 228 de 1949.—(1979);

GARCIA SANCHEZ, José (a) «El Muerto»; vecino de Valencia; procesado por robo en causa 56 de 1952.—(1980).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castellón de la Plana.

GOMEZ DIEGO, Juan Alfonso; conocido por Alfonso; de cuarenta y siete años, soltero, camarero, hijo de José y de Leonarda, natural de Cabuérniga, vecino de Madrid; procesado por malversación en sumario 324 de 1948; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo.—1982.

ROLDAN GUZMAN, Mariano; de veintiocho años, soltero, empleado, hijo de Antonio y de Josefa, natural de Cuevas de San Marcos, vecino de Madrid; procesado por hurto en sumario 364 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo.—1983.

BIEDMA LORA, Máximo; de veintiocho años, hijo de Manuel y de Gaudencia, natural de Pina de Campos, vecino de Nules; procesado por estafa en causa 77 de 1951; comparecerá en el término de

diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gandía.—1984.

JIMENEZ BEIGA, José; natural y vecino de Barcelona, soltero, de veinticinco años; procesado por robo en causa 26 de 1952 (1990); y

MORERA SANCHEZ, José Luis; soltero, de veintitrés años, vecino de Barcelona; procesado por robo en causa 26 de 1952 (1990 bis).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Igualada.

BONILLA PELAEZ, Antonio (a) «El Eduardo»; hijo de Manuel y de Dolores, de veintiséis años, soltero, vecino de Málaga; procesado por hurto en sumario 81 de 1950 (2002); y

MORENO TORRES, Manuel (a) «Melinde»; hijo de Manuel y de Carmen, de veintidós años, soltero, natural y vecino de Málaga; procesado por hurto en sumario 81 de 1950 (2003).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Málaga.

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

En el sumario que se sigue en este Juzgado de Instrucción con el núm. 49 de 1950, sobre hurto, se ha mandado citar a los testigos, gitanos, Juan Amador Cortes y Ana Muñoz Cortes, de comparencia ante el Juzgado de Instrucción de Santafé, dentro del término de diez días y hora de las doce, para recibirles declaración, con la advertencia de que si no comparecen les parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que conste firmo la presente en Santafé a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Antonio Cabrera.—1757.

En virtud de lo ordenado por el señor Juez de Instrucción núm. uno de esta ciudad en el sumario núm. 488 de 1947, sobre hurto, contra Angel Villas Ramiz, se cita al perjudicado Jorge Babia Comenge, cuyo actual domicilio se ignora, para que comparezca dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta presente en el «Boletín Oficial» de esta provincia para practicar diligencias acordadas en el sumario indicado, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza, 9 de enero de 1952.—El Secretario (ilegible).—671.

En juicio verbal de faltas número 597 de 1951, por daños, al chocar el autobús Alsina GR-4261 con el autocar 21 C. V-248362, marca Ford, conducido por el belga Thollemberk Roger Hippolite Henri, hecho ocurrido a unos tres kilómetros de esta población el día 22 de agosto último, se cita al referido súbdito belga, a fin de que en término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal al objeto de ser oído en declaración.

Loja, 25 de enero de 1952.—Firma ilegible.—1054.

En el sumario 412 de 1951, sobre muerte de Carmen Seral Arnales, por asfixia, por suspensión, y por haberlo así acordado el señor Juez, se cita por medio del presente a los posibles familiares de la misma para ser oídos en este sumario indicado y hacerles el ofrecimiento del artículo 109 de la Ley Procesal. A mayor abundamiento, se les hace dicho ofrecimiento por medio de la presente.

Y para que sirva de citación y ofrecimiento en forma expido la presente, que

firmo en Zaragoza a 11 de febrero de 1952. El Secretario (ilegible).—1948.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Francisco Ortuño Sánchez.—(1829).

El Juzgado de Instrucción 1 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 55 de 1951. Agustín Cantin Mingarro.—(287).

El Juzgado de Instrucción de La Carolina deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Antonio Aguilar Navarro (a) «Seren».—337.

El Juzgado de Instrucción de Tolosa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 21 de 1951, Antonio Segura Rodríguez.—13527.

El Juzgado de Instrucción de Sanlúcar de Barrameda deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 168 de 1949, Manuel Tejada Rodríguez.—13526.

El Juzgado de Instrucción de Sanlúcar de Barrameda deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 84 de 1948, José Cabrera Robles.—13525.

El Juzgado de Instrucción de Sueca deja sin efecto las requisitorias referentes al procesado en sumarios 153 de 1950 y 75 de 1951, Vicente Expósito González.—13465 y 13464.

El Juzgado de Instrucción 2 de Valencia deja sin efecto las requisitorias referentes al procesado en sumarios 366, 363 y 365, José Serrano Serrano.—1936, 1937 y 1938.

El Juzgado de Instrucción de Aoiz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 98 de 1949, Juan Marsal Salanova.—1953.

El Juzgado de Instrucción 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 66 de 1949, José Giménez Villota.—2025.

El Juzgado de Instrucción de Alcira deja sin efecto las requisitorias referentes a los procesados en sumario 164 de 1947, Esteban y Vicente Joaquín Fernández López.—2023.

El Juzgado de Instrucción 2 de Pamplona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 8 de 1951, María de las Nieves García Arteta.—2034.

El Juzgado de Instrucción de Martos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 46 de 1951, José Moreno Díaz (a) «Marafía».—2033.

El Juzgado de Instrucción 5 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 333 de 1941, Antonio Pamer Bover.—1844.

El Juzgado de Instrucción 1 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 341 de 1950, Apolonia María Dolores Gutiérrez y González de Echevarría.—1846.

El Juzgado de Instrucción de Cartagena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 132 de 1947, Ignacio García Góncora.—1847.

El Juzgado de Instrucción de Cartagena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 460 de 1951, Luis Tomasseti Muñoz.—1854.

El Juzgado de Instrucción de Mula deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 87 de 1947, José Riquelme López.—1889.

El Juzgado de Instrucción de San Roque deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 14 de 1951, Encarnación Atencia Torres.—1896.

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al inculcado en expediente 8 de 1951, Cayetano Gallipienso Ortiz.—1900.

El Juzgado de Instrucción 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria re-

ferente al procesado en sumario 148 de 1951, Martín Pujol Andrés.—1907.

El Juzgado de Instrucción 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 466 de 1951, Angel Sevillano Vallés.—1908.

El Juzgado de Instrucción 1 de Cádiz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 281 de 1950, Francisco Lobato Colón.—1911.

El Juzgado de Instrucción de Inca deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumarios 261, 115 y 255 de 1950, Antonio Pieras Perelló.—1913, 1914 y 1915.

El Juzgado de Instrucción de Madridos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 1 de 1951, Antonio Huertas Maldonado.—1924.

El Juzgado de Instrucción de San Roque deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 50 de 1947, Alfredo Leopoldo Bellido Bartolomé.—1929.

El Juzgado de Instrucción de San Roque deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 23 de 1951, Encarnación Atencia Torres.—1931.

El Juzgado de Instrucción de Sos del Rey Católico deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Fernando Uriz Machina.—1932.

El Juzgado de Instrucción de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 97 de 1943, Salvador Ferrándis Miralles.—1941.

El Juzgado de Instrucción de Vélez-Málaga deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 53 de 1949, Isidoro Díaz Sánchez.—1945.

El Juzgado de Instrucción 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 288 de 1947, Sebastián Moreno Delgado.—1956.

El Juzgado de Instrucción 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 225 de 1944, Manuel Morales Bargallo.—1961.

El Juzgado de Instrucción de Beria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 20 de 1947, Manuel Hernández Sánchez.—1963 y 1964.

El Juzgado de Instrucción de Ibiza deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 16 de 1947, Amparo Benedicto Vila.—1991.

El Juzgado de Instrucción de La Bisbal deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 93 de 1947, Santos Morales Javabi.—1992.

El Juzgado de Instrucción de Pontevedra deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 40 de 1941, José Taboada Dobarro.—2008.

El Juzgado de Instrucción de Tarrasa deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 91 de 1950, Rosa Segura Salinas.—2017.

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Barcelona, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente 61 de 1951, Francisco Carrera Montaner.—(2089).

El Juzgado de Instrucción 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 189 de 1947, Felisa, Martí Mallol.—(2135).

El Juzgado de Instrucción 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 166 de 1949, Alfonso Ródenas García.—(2046).

El Juzgado de Instrucción 9 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 258 de 1947, Arnaldo Díaz Vera.—(2354).

El Juzgado de Instrucción 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 77 de 1946, Blas Pagán Martínez.—(2396).

El Juzgado de Instrucción 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 610 de 1951, Eusebio Cortés Cherto.—(2401).